



**UNIVERSIDAD NACIONAL
“SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO”**

FACULTAD DE ECONOMIA Y CONTABILIDAD

**“LA GESTION PRESUPUESTARIA DE LA DIRECCIÓN
REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ANCASH Y SU
INCIDENCIA EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL
NIVEL PRIMARIO DEL DISTRITO DE HUARAZ EJERCICIO
2015”**

*TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO*

Autores:

BACH. BLANCO LÓPEZ TANNY CAROL

BACH. ORELLANA RIVERA YODNA CECELY

ASESOR: Dr. CPC. LOEL SALUTOR BEDÓN PAJUELO

HUARAZ – PERU

2016

MIEMBROS DEL JURADO EVALUADOR

*DR. MANUEL MORALES ALBERTO
PRESIDENTE JURADO EVALUADOR*

*DR. JORGE A. ROJAS VEGA
SECRETARIO JURADO EVALUADOR*

*C.P.C. LEONCIO FLORENTINO COCHACHIN SANCHEZ
VOCAL JURADO EVALUADOR*

DEDICATORIA

Dedicamos de manera especial a nuestros padres y hermanos.

AGRADECIMIENTO

*Mi gratitud a nuestros padres y hermanos por el apoyo moral y económico
brindado.*

*A los trabajadores de la Dirección Regional de Educación de Ancash y a los
docentes, directores y subdirectores de cada colegio por los datos
proporcionados al responder la encuesta.*

*A nuestro asesor el Dr. CPC. LOEL SALUTOR BEDÓN PAJUELO por habernos
brindado la oportunidad de recurrir a su capacidad y conocimiento, así como también
por habernos guiado durante todo el desarrollo de nuestra tesis.*

SUMARIO

| | Pág. |
|---|------|
| 1. CAPÍTULO I – INTRODUCCIÓN | 09 |
| 1.1. IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA | 12 |
| 1.2. OBJETIVOS | 16 |
| 1.3. JUSTIFICACIÓN | 16 |
| 1.4. HIPÓTESIS | 20 |
| 1.5. VARIABLES | 21 |
| 2. CAPÍTULO II - MARCO REFERENCIAL | 24 |
| 2.1. ANTECEDENTES | 24 |
| 2.2. MARCO TEORICO | 32 |
| 2.3. MARCO CONCEPTUAL | 47 |
| 2.4. MARCO LEGAL | 53 |
| 3. CAPÍTULO III – METODOLOGÍA | 54 |
| 3.1. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN | 54 |
| 3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA | 54 |
| 3.3. VARIABLES DE ESTUDIO | 59 |
| 3.4. FORMULACIÓN DE LA HIPÓTESIS | 59 |
| 3.5. FUENTES, INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS DE RECOPIACIÓN DE DATOS | 59 |
| 3.6. PROCEDIMIENTO DE TRATAMIENTO DE DATOS | 60 |
| 3.7. PROCESAMIENTO DE TRATAMIENTO DE DATOS | 60 |
| 3.8. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LAS INFORMACIONES | 60 |
| 4. CAPÍTULO IV – RESULTADOS | 61 |
| a) PRESENTACIÓN DE DATOS GENERALES | 61 |
| b) PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS RELACIONADOS CON CADA OBJETIVO DE INVESTIGACIÓN | 62 |
| c) PRUEBA DE HIPÓTESIS | 68 |

| | |
|---|----|
| 5. DISCUSIÓN | 74 |
| 6. CAPÍTULO V – CONCLUSIONES | 78 |
| 7. CAPÍTULO VI – RECOMENDACIONES | 80 |
| 8. CAPÍTULO VII – BIBLIOGRAFÍA | 82 |
| 7.1. REFERIDO AL TEMA | 82 |
| 7.2. REFERIDO A LA METODOLOGIA | 83 |
| 9. CAPÍTULO VIII – ANEXOS | 84 |
| 8.1. ENCUESTA | 84 |
| 8.2. MATRIZ DE CONSISTENCIA LÓGICA | 88 |

RESUMEN

El presente problema investigado responde al problema general: ¿De qué manera incide la gestión presupuestaria de la Dirección Regional de Educación de Ancash en los servicios educativos en el nivel primario del distrito de Huaraz 2015?, por ende tiene por objetivo analizar la incidencia de la gestión presupuestaria, en los servicios educativos en el nivel primario del distrito de Huaraz 2015, tomando como hipótesis: Si la gestión presupuestaria de la Dirección Regional de Educación de Ancash es adecuada, entonces incide positivamente en los servicios educativos en el nivel primario del distrito de Huaraz 2015.

La investigación que se realizó en la tesis es de tipo aplicativo y descriptivo considerando como población los 60 funcionarios de la Dirección Regional de Educación de Ancash y 252 docentes, directores y subdirectores de los colegios estatales a nivel del distrito de Huaraz, obteniendo como muestra 52 servidores de la Dirección Regional de Educación de Ancash y 152 directores, subdirectores y docentes de los colegios de educación primario del distrito de Huaraz.

Finalmente los resultados obtenidos corroboran nuestras hipótesis, demostrando que la gestión presupuestaria de la Dirección Regional de Educación de Ancash si incide en los servicios educativos en el nivel primario del distrito de Huaraz ejercicio 2015, sin embargo las Gestión Presupuestaria se aplica en forma regular en un 54.4%.

Palabras clave.

Gestión Presupuestaria, Servicios Educativos

ABSTRAC

The present problem investigated answers to the general problem: in which way the budgetary management of the Regional Bureau of Education of Ancash has an impact on Educational Services at the Primary level of the District of Huaraz 2015?, Therefore it aims to analyze the incidence of the budgetary management of the Regional Bureau of Education of Ancash in Educational Services at the Primary Level in the district of Huaraz 2015, taking as a hypothesis: If the budgetary management of the Regional Bureau of Education in Ancash is appropriate, then it influences positively on the educational services in the primary level of the district of Huaraz 2015.

The research that was conducted in the thesis is of “application and descriptive type” considering as a population the 60 officials of the Regional Bureau of Education of Ancash and 252 teachers, principals and vice-principals of the state schools at the level of the district of Huaraz, obtaining as a sample 52 servers in the Regional Direction of Education of Ancash and 152 directors, vice-principals and teachers of the schools of Primary Education in the district of Huaraz.

Finally, the results obtained corroborated our hypothesis, demonstrating that the budgetary management of the Regional Bureau of Education of Ancash has an impact on the educational services in the Primary Level of the district of Huaraz exercise 2015, however, the budgetary management is applied on a regular basis in a 54.4%.

KEYWORD

Budget Management, Educational Services

CAPÍTULO I

1. INTRODUCCIÓN

Hoy en día se tiene que dar importancia al tema educativo en nuestra ciudad, por lo que se investigo acerca de que podría influir en esta para poder tomar esto como punto de partida hacia nuestra investigación. Se identificó que un factor que es relevante seria La Gestión Presupuestaria ya que desde este punto se pueden identificar las debilidades que se pueden presentar a nivel educativo. Se necesitó evaluar teorías acerca del tema sobre la estrategia de implementación del presupuesto por resultados en Perú que contempla los elementos básicos de una reforma de este tipo y sobre el uso de información de desempeño e incentivos a la gestión de los programas presupuestales y de las evaluaciones independientes que refuerzan el rol rector de este nivel de gobierno y a nivel de los gobiernos sub nacionales.

Los servicios educativos como factor de viabilidad de nuestro país es un hecho contundente de los tiempos contemporáneos. La educación forma parte del tejido institucional y social de un país y es cimiento de su potencial humano. Este potencial está actualmente afectado en el Perú por una mala Gestión en el Sistema Presupuestario.

Motivándonos por esta deficiencia que no es ajena a nuestra ciudad, se decidió realizar la investigación sobre “La Gestión presupuestaria de la Dirección regional de Educación de Ancash y su incidencia en los servicios educativos en el nivel primario del distrito de Huaraz ejercicio 2015”, lo cual nos permitirá aportar a la

mejora de la Educación en nuestra ciudad, así como a una mejor Gestión a nivel de Presupuesto en la Dirección Regional de Educación de Ancash.

En la presente tesis describimos tres indicadores relevantes que nos permitirán medir el grado de incidencia de la Gestión Presupuestaria con los servicios educativos, los cuales son: Determinar la influencia de la programación presupuestaria en los servicios educativos en el nivel primario., identificar la incidencia de la ejecución presupuestaria en los servicios educativos en el nivel primario y precisar la incidencia de la evaluación presupuestaria en los servicios educativos en el nivel primario.

Por lo que nuestro Plan de tesis está estructurado de la siguiente manera:

- Capítulo I, En donde se formula la Introducción, el en el cual se identifica el problema, los objetivos, justificación, hipótesis y las variables del problema.
- Capítulo II, el cual está conformado por el Marco Referencial, donde se describen los antecedentes, el Marco teórico. Conceptual y legal de la Tesis.
- Capítulo III, compuesto por el Diseño de la investigación, población y muestra; las variables del estudio, para poder realizar la formulación de las hipótesis mediante las fuentes e instrumentos de recopilación de datos para ser procesados para análisis e interpretaciones.
- Capítulo IV, Donde presentaremos el análisis de los datos con la prueba de hipótesis.
- Capítulo V, se realizara la discusión, Capítulo V, conclusiones, Capítulo VI, Recomendaciones , Capítulo VII Bibliografía

- Por último el capítulo VIII, con los anexos referidos al trabajo, comparando la situación actual del problema para hacer las comparaciones con lo que debería ser, para así poder buscar posibles soluciones y mejorar los problemas sociales de nuestra ciudad.

1.1. IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

1.1.1. DESCRIPCIÓN.

A nivel internacional

La gestión presupuestaria favorece la capacidad de medir y relacionar aspectos físicos y financieros de este y, por lo tanto, desarrollar indicadores de gestión pública, en las distintas etapas del proceso presupuestario. A nivel internacional el sistema Presupuestario presenta algunas debilidades que lo alejan de los principios anteriormente señalados, consolidando las ineficiencias en la elaboración del Presupuesto a partir del Gasto Consolidado del año anterior, dejando escaso espacio para nuevas propuestas, por lo que se tiene el desafío y compromiso ineludible de garantizar servicios educativos de calidad.

A nivel nacional

Los servicios educativos como factor de viabilidad de nuestro país es un hecho contundente de los tiempos contemporáneos. La educación forma parte del tejido institucional y social de un país y es cimiento de su potencial humano. Este potencial está actualmente afectado en el Perú por una mala Gestión en el Sistema Presupuestario. La baja calidad del gasto público, entendida como la capacidad del Estado para proveer bienes y servicios con estándares adecuados, es una característica de la administración pública en el Perú y en muchos países de la región. Esto con lleva a un serio deterioro de la calidad y equidad educativa, que se expresa tanto en los resultados de

aprendizaje, como en la existencia de amplios sectores excluidos del servicio educativo.

A nivel regional

La Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial. Tiene relación técnico normativa con el Ministerio de Educación. La finalidad de la Dirección Regional de Educación es promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología. Los principales problemas en el sistema presupuestario están relacionados con la atención de los requerimientos de recursos presupuestales, tanto para la gestión pedagógica como para la gestión administrativa de las instituciones educativas. En dichas experiencias se verificaron problemas de consistencia en la elaboración del dato, donde influyó entre otros factores, la incorporación a la formulación financiera de la cuantificación de objetivos e indicadores de los servicios Educativos en el nivel Primario.

A nivel local

El presente problema investigado tiene como objetivo determinar la incidencia de la gestión presupuestaria en los servicios educativos en el nivel primario del distrito de Huaraz, cuya función esencial es que, en un contexto de responsabilidad y transparencia fiscal, asigne los recursos públicos que permita la citada provisión, revelando los resultados de la priorización de las intervenciones, en el marco de las políticas públicas definidas. En la programación presupuestaria se han observado dificultades en la fijación de

objetivos y metas presupuestales en concordancia de los planes de trabajo anual de las instituciones educativas y al plan anual de adquisiciones y contrataciones. En la ejecución presupuestaria se han detectado demoras en la asignación y certificación de los recursos presupuestales acorde a los calendarios de compromiso mensuales y a la programación trimestral de metas presupuestales; asimismo, muchas asignaciones de recursos presupuestales se han efectuado al margen del plan anual de adquisiciones y contrataciones, lo que ha conllevado a efectuar regularizaciones. En la evaluación presupuestaria se han identificado distorsiones que han sido materia de modificaciones presupuestaria; así como se ha notado la demora en la evacuación de los informes presupuestales para la toma de decisiones de administración financiera. Situación que ha devenido en la desatención de los requerimientos de las instituciones educativas en desmedro de la calidad de los servicios educativos.

Es necesario entonces, primero realizar un proceso de teorización de las normas técnicas de gestión presupuestaria y segundo recoger la opinión de los servidores de la DREA para construir conclusiones y recomendaciones orientados al mejoramiento de la calidad de los servicios educativos, a través de una adecuada gestión presupuestaria.

1.1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.

1.1.2.1. Problema General

¿De qué manera incide la gestión presupuestaria de la Dirección Regional de Educación de Ancash en los servicios educativos en el nivel primario del distrito de Huaraz 2015?

1.1.2.1. Problemas Específicos.

- a) ¿Cómo influye la programación presupuestaria en los servicios educativos en el nivel primario?
- b) ¿De qué modo incide la ejecución presupuestaria en los servicios educativos en el nivel primario?
- c) ¿Cómo incide la evaluación presupuestaria en los servicios educativos en el nivel primario?

1.2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.

1.2.1. Objetivo General.

Analizar la incidencia de la gestión presupuestaria de la Dirección Regional de Educación de Ancash en los servicios educativos en el nivel primario del distrito de Huaraz 2015.

1.2.2. Objetivos Específicos.

- a) Determinar la influencia de la programación presupuestaria en los servicios educativos en el nivel primario.
- b) Identificar la incidencia de la ejecución presupuestaria en los servicios educativos en el nivel primario.
- c) Precisar la incidencia de la evaluación presupuestaria en los servicios educativos en el nivel primario.

1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.

a) La justificación teórica

El presente estudio se realizó con el propósito del conocer la importancia de la gestión del proceso presupuestario en los servicios educativos en el nivel primario, así como también sirvió como fuente

de conocimiento del proceso presupuestario de la Dirección Regional de Educación de Ancash en los servicios educativos en el nivel primario.

b) La justificación práctica

Con los resultados obtenidos se formularon las conclusiones y recomendaciones que pueden ser viables de ser adoptados por las autoridades educativas de la Dirección Regional de Educación de Ancash y de las Instituciones Educativas del distrito de Huaraz, con la finalidad de mejorar la Gestión Presupuestaria.

c) La justificación legal

Está referida con las normas técnicas establecidas acerca de la elaboración y presentación del proyecto de investigación y de las tesis para optar el título de Contador Público en el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Economía y Contabilidad de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo con sede en Huaraz.

d) La justificación metodológica

Responde a un criterio técnico de seguir un orden lógico secuencial a través de objetivos, hipótesis basadas en un proceso de teorización y la recolección de datos para su análisis e interpretación para elaborar conclusiones y recomendaciones.

Consideramos que esta investigación tuvo justificación metodológica en los siguientes aspectos:

- La metodología empleada fue útil para orientar el desarrollo de otros estudios similares.
- El instrumento que es válido y confiable para medir la incidencia de la gestión presupuestaria de la Dirección regional de Educación de Ancash en los servicios educativos de nivel primaria y puede ser utilizado por otros investigadores.

e) **El beneficio social**

Este trabajo alcanza a los estudiantes del nivel primario, puesto que las recomendaciones finalmente van conducir al mejoramiento de los servicios educativos, especialmente del nivel primario

Viabilidad de la Investigación.

La disponibilidad de recursos personales permitirá afrontar con cierta holgura los gastos presupuestados y necesarios para la ejecución del proyecto. La accesibilidad de recoger información teórica de las fuentes primarias, las posibilidades de aplicar la encuesta acorde a la muestra y además de contar con la valiosa ayuda técnica del asesor, viabilizan este trabajo de investigación.

Delimitación de la Investigación.

La delimitación del tiempo corresponde al cronograma previsto para la ejecución de la investigación; la delimitación territorial, es el espacio corresponde donde se va llevar a cabo el trabajo de campo es el distrito de Huaraz y las instituciones educativas. La delimitación temática: abarca la gestión presupuestaria en sus fases de programación, ejecución y evaluación presupuestaria y los servicios educativos. La delimitación presupuestal alcanza la disponibilidad de los recursos económicos para financiar adecuadamente el desarrollo del plan de tesis.

Limitaciones de la investigación.

Limitación temporal. Está comprendida por el periodo que alcanza al periodo 2015.

Limitación económica. Está comprendida por el presupuesto considerado para solventar la ejecución del proyecto de investigación: en personal y obligaciones sociales, en bienes y servicios.

Limitación bibliográfica. Está comprendida por las fuentes primarias seleccionadas para el proceso de teorización acerca de las variables y dimensiones de las hipótesis de trabajo definidas.

Limitación de extensión. Está comprendida por la temática acerca de lo que significa la gestión presupuestaria y sus fases, y los servicios educativos del nivel primario.

Limitación de cobertura. Está comprendida por la percepción de los integrantes de la muestra sobre la incidencia de la gestión presupuestaria en los servicios educativos del nivel primario.

1.4. HIPÓTESIS.

1.4.1. Hipótesis General.

Si la gestión presupuestaria de la Dirección Regional de Educación de Ancash es adecuada, entonces incide positivamente en los servicios educativos en el nivel primario del distrito de Huaraz 2015.

1.4.2. Hipótesis Específicas.

a) La programación presupuestaria como fase de gestión presupuestaria influye favorablemente en los servicios educativos en el nivel primario.

b) La ejecución presupuestaria como fase de gestión presupuestaria incide positivamente en la mejora de los servicios educativos en el nivel primario.

c) La evaluación presupuestaria como fase de gestión presupuestaria incide favorablemente en los servicios educativos en el nivel primario.

1.5. VARIABLES.

Variable Independiente.

La gestión presupuestaria

Variable Dependiente.

Servicios educativos del nivel primario.

OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES.

| VARIABLE 2 | DEFINICIÓN CONCEPTUAL | DEFINICION OPERACIONAL | DIMENSIONES | INDICADORES |
|--|--|---|---------------------|--|
| Calidad de los servicios educativos del nivel primario | Los servicios de la educación aluden a la efectividad y eficacia de todos los elementos que intervienen en el proceso educativo, y a la obtención de resultados en función de la formación integral de los alumnos. Maestros que conozcan y respeten a sus estudiantes, que interactúen de manera permanente utilizando diversidad de ambientes, recursos y estrategias pedagógicas. (Areche 2013) | Los servicios educativos desarrollados en las instituciones educativas de nivel primario comprende la gestión pedagógica. Los recursos educativos y Las condiciones físicas para contribuir en su acreditación institucional. | Gestión pedagógica | Diversificación y flexibilidad curricular. |
| | | | | Desempeño académico de los docentes. |
| | | | | Desarrollo de capacidades de aprendizaje. |
| | | | | Desarrollo de innovaciones didácticas. |
| | | | Recursos educativos | Textos de enseñanza actualizados. |
| | | | | Apropiadas tecnologías de información. |
| | | | | Adecuada ambientación de las Bibliotecas. |
| | | | | Adecuados campos deportivos. |
| | | | Condiciones físicas | Estado adecuado de ambientes educativos. |
| | | | | Implementación adecuada de mobiliario. |
| | | | | Implementación adecuada de instalaciones. |
| | | | | Condiciones de iluminación y ventilación. |
| | | | | Suministro adecuado de servicios básicos. |

Elaborado por las tesisistas.

| VARIABLE 1 | DEFINICIÓN CONCEPTUAL | DEFINICION OPERACIONAL | DIMENSIONES | INDICADORES |
|------------------------|--|--|-----------------------------|--|
| Gestión presupuestaria | Es la capacidad de los Pliegos Presupuestarios para lograr sus Objetivos Institucionales, mediante el cumplimiento de las Metas Presupuestarias establecidas para un determinado Año Fiscal, aplicando los criterios de eficiencia, eficacia y desempeño. (Resolución Directoral N° 007-99-EF/76.01. Glosario de Términos de Gestión Presupuestaria del Estado, publicada el 23 de febrero de 1999.) | La gestión presupuestaria incluye las fases correspondientes a la programación presupuestaria, la ejecución presupuestaria y la evaluación presupuestaria. | Programación presupuestaria | Fijación de objetivos y prioridades presupuestales: |
| | | | | Definición de metas presupuestarias. |
| | | | | Determinación de la demanda global del gasto. |
| | | | | Estimación de la asignación presupuestaria. |
| | | | Ejecución presupuestaria | Ejecución de los fondos públicos. |
| | | | | Ejecución del gasto público. |
| | | | | Elaboración de modificaciones presupuestarias. |
| | | | Evaluación presupuestaria | Logro de objetivos institucionales. |
| | | | | Conciliación de ingresos y egresos ejecutados. |
| | | | | Determinación de medidas correctivas y formulación de sugerencias. |

Elaborado por las tesisistas.

CAPÍTULO II

2. MARCO REFERENCIAL.

2.1. ANTECEDENTES.

“Avances y Perspectivas en la Implementación del Presupuesto por Resultados en Perú” Conclusiones: **1** La estrategia de implementación del presupuesto por resultados en Perú contempla los elementos básicos de una reforma de este tipo, a saber la estructuración del presupuesto en programas, generación y uso de información de desempeño e incentivos a la gestión. **2** La estrategia se ha adaptado al arreglo institucional existente (descentralización) y a las capacidades del Estado. Se ha focalizado y existe gradualidad en la implementación de los principales instrumentos de la reforma; a nivel del Gobierno Nacional, se ha priorizado la implementación de los programas presupuestales y de las evaluaciones independientes que refuerzan el rol rector de este nivel de gobierno; a nivel de los gobiernos sub nacionales, se ha priorizado los incentivos a la gestión que propician la implementación de las políticas a nivel nacional y generan una mayor eficiencia técnica en dichas entidades. **3** Se ha logrado un avance significativo en la reforma presupuestaria en Perú. Se están consolidando los elementos básicos de un presupuesto por resultados y generando sinergias entre sí. Se han desarrollado alianzas estratégicas y se han implementado acciones con actores claves para propiciar la implementación de la reforma; sin embargo, se requiere profundizar este tipo de relaciones para consolidar la institucionalización de la reforma. **4** En términos de cobertura se ha logrado un avance significativo en la implementación de los principales instrumentos de la

reforma, pero su incidencia para orientar el proceso presupuestario hacia un enfoque por resultados es limitado. Los programas presupuestales, el seguimiento del desempeño, las evaluaciones independientes, presentan deficiencias en su implementación y no cuentan con mecanismos efectivos para utilizar de manera sistemática la información de desempeño en el proceso presupuestario. **5** El gran desafío que enfrenta la reforma es mejorar la calidad de la implementación de los principales instrumentos de la reforma, particularmente, la implementación de los programas y del seguimiento del desempeño. **6** La articulación territorial de los programas presupuestales ofrece una ventana de oportunidad para articular a los tres niveles de gobierno en la implementación de las políticas públicas con un enfoque por resultados; sin embargo, presenta un gran desafío de coordinación para alinear a miles de ejecutores con limitaciones técnicas en torno a objetivos comunes. Se observa una débil apropiación de los instrumentos de la reforma por parte de los rectores de la política y de los ejecutores. Los rectores no han desarrollado aún mecanismos efectivos para implementar adecuadamente los programas a nivel nacional y los ejecutores no cuentan con la claridad para implementarlos desde sus competencias. **7** La programación presupuestal realizada por el MEF no está facilitando la implementación del PPR. Los límites a los créditos presupuestarios se asignan por pliego y por genéricas de gasto, lo cual mantiene un enfoque presupuestal incrementalista y basado en insumos, que distorsiona el ciclo presupuestario. **8** Los avances en la implementación del presupuesto por resultados representan un gran desafío para la DGPP para brindar la asistencia técnica correspondiente; en este contexto, se requiere propiciar una mayor apropiación de los instrumentos que impulsan la reforma, por parte de las

entidades del gobierno nacional y regional, para generar sinergias que contribuyan a una implementación adecuada. **9** La estructuración del 100% del presupuesto en programas es una meta del gobierno al 2016; en la actualidad el avance comprende al 48,1% del presupuesto; por niveles de gobierno los programas presupuestales comprenden al 48,4%, 63,6% y 33,4% del presupuesto del Gobierno Nacional, Regional y Local, respectivamente; el 47,8% de los programas presupuestales articulan intervenciones de los tres niveles de gobierno. Los programas están consolidando sus diseños con el acompañamiento técnico de la DGPP. Existe una Directiva que define los lineamientos metodológicos y los arreglos institucionales que son necesarios para la formulación de programas presupuestales. La ejecución financiera de los programas presupuestales es pública y se actualiza diariamente a través de la Consulta Amigable del SIAF. El gran desafío que enfrenta la DGPP es fortalecer el diseño de los programas, propiciar una correcta implementación y generar información clave que permita medir el costo y la efectividad de dichas intervenciones. **10** El seguimiento del desempeño, a nivel de ejecución financiera y de metas físicas comprende a la totalidad de los programas que representan el 48,1% del presupuesto (67 programas); semestralmente se remiten reportes de desempeño al Congreso de la República y a la Contraloría General de la República, la información de ejecución financiera es confiable pero la información de ejecución física es poco consistente. A nivel de indicadores de desempeño de resultado y productos se realiza la medición a través del INEI de 320 indicadores de 20 programas los cuales representan el 30,0% del presupuesto. La DGPP realiza el acompañamiento técnico a las entidades en la definición y medición de indicadores de desempeño

para ampliar el seguimiento del desempeño y lograr indicadores consistentes que permitan la trazabilidad del desempeño de los programas. Se ha emitido la Directiva N° 005-2012-EF/50.01, con la cual se integra el seguimiento del desempeño de los programas presupuestales y se enfoca el reporte del desempeño de las entidades del Gobierno Nacional y Regional en términos de resultados. Se ha desarrollado un aplicativo informático para publicar el desempeño de los programas presupuestales a nivel de indicadores de resultado y de producto. Para ampliar el seguimiento del desempeño de los programas, es necesario propiciar la sistematización de información de desempeño que permita la medición de indicadores a través de registros administrativos. Asimismo, se requiere propiciar un mayor uso de la información de desempeño para mejorar la gestión de los programas. **11** Las evaluaciones independientes comprenden las Evaluaciones de Diseño y Ejecución Presupuestal (EDEP) y las Evaluaciones de Impacto (EI); en cuanto a las EDEP, se han evaluado 33 intervenciones públicas, se encuentran en proceso 9 evaluaciones, por iniciar 11 y se han programado 4 evaluaciones para el año 2014, con las cuales el presupuesto evaluado, superará el 20% del total del presupuesto; en cuanto a las EI se han realizado 4 evaluaciones retrospectivas y 3 evaluaciones prospectivas. Las evaluaciones han demostrado ser costo efectivas, sin embargo el uso de las evaluaciones para mejorar la gestión de las intervenciones evaluadas o para orientar la toma de decisiones presupuestarias, es limitado, sólo el 54,2% de las evaluaciones ejecutadas ha formalizado compromisos de mejoras del desempeño y el 37,5% han sido utilizadas en el proceso de formulación del presupuesto. Se están implementando mecanismos para propiciar un mayor uso de las evaluaciones, como el establecimiento de un

plazo máximo para la formalización de compromisos, la publicación del cumplimiento de los compromisos asumidos por las entidades evaluadas, la vinculación de la Contraloría General de la República para fiscalizar el cumplimiento de los compromisos, entre otros. **12** Los esquemas de incentivos se han enfocado en los gobiernos sub nacionales, están permitiendo la implementación de las políticas nacionales y propiciando una mayor eficiencia técnica de las entidades públicas, lo cual se expresa en el grado de cumplimiento de las metas. Se han implementado diversos esquemas de incentivos que han tenido continuidad y han permitido perfeccionarlos; sin embargo hay espacio para mejoras en cuanto a la definición de indicadores y metas, a la difusión y capacitación para lograr una mayor apropiación de los esquemas de incentivos. A través de los esquemas de incentivos, se han transferido S/. 4 404 millones en el periodo 2010-2013. **13** La implementación del presupuesto multianual ha contado con una base sólida, expresada en un conjunto de prácticas que se han venido realizando por más de una década, como la elaboración del Marco Macroeconómico Multianual, la Programación Multianual de la Inversión Pública y el uso del Sistema Integrado de Administración Financiera. Se han logrado avances significativos en términos de cobertura, en el año 2013 se ha realizado el primer ejercicio de presupuesto multianual para el periodo 2014-2016 involucrando a todas las entidades de los tres niveles de gobierno y la totalidad del presupuesto. El gran desafío que enfrenta este instrumento es mejorar su consistencia para constituirse en un instrumento útil para integrar la planificación estratégica con la programación presupuestaria. **14** La implementación del presupuesto por resultados se viene realizando en un contexto de disciplina fiscal y

un crecimiento significativo del presupuesto. En este contexto, se requiere profundizar la reforma para orientar los recursos de manera estratégica, priorizando las intervenciones con mejor costo-efectividad. **15** La reforma presupuestaria para lograr el cambio institucional esperado, requiere del acompañamiento de otras reformas claves en la administración pública orientadas a lograr una gestión por resultados, que permitan a las entidades públicas un cambio cultural, una mayor capacidad y flexibilidad para el logro de sus objetivos. (DELGADO TUESTA Y.G, Pontificia Universidad Católica del Perú escuela de Posgrado, (2011)).

“El sistema integrado de Administración Financiera (siaf-sp) y la gestión financiera/presupuestal en el sector público en el Perú y Latinoamérica, período 2011-2013”. Luego de culminada la investigación se llegaron a las siguientes conclusiones: **1.** Se logró determinar que el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP) influye significativamente en la gestión financiera/presupuestal en el sector público, pues adolece de un sistema informático. **2.** Se pudo establecer que el manejo de la información integral proporcionada por el SIAF-SP optimiza significativamente la gestión de los recursos públicos en el sector público, sin embargo el personal encargado del manejo de este sistema no está debidamente capacitado. **3.** Se logró determinar que la ejecución presupuestaria realizada a través del SIAF-SP, permite obtener información confiable para la gestión en el sector público, pero es necesario establecer controles de todas las operaciones. **4.** Se logró establecer asimismo que la contabilización de operaciones financieras realizadas a través del SIAF-SP, permite una mejor asignación y uso de los recursos financieros públicos en el

sector 155 públicos, sin embargo es necesario contar con las herramientas suficientes para que el registro de las operaciones sea eficiente y eficaz. **5.** Del mismo modo se pudo determinar que el adecuado registro de operaciones en el SIAF-SP contribuye favorablemente con la mejora de los resultados de gestión en el sector público en el Perú y Latinoamérica, período 2011-2013, por lo tanto es indispensable que existan mejoras permanentes en el Registro de Operaciones, no solo del personal encargado, sino también a los organismos que supervisan y auditan a las entidades que tengan implementado este sistema. (NIETO MODESTO D.A, Facultad de ciencias contables, económicas y financieras sección de posgrado. Universidad San Martín de Porres (2014))

“Análisis de la Ejecución Presupuestaria, en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de San Joaquín en el período 2012”. Conclusiones: A través de la Evaluación de la Ejecución Presupuestaria al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de San Joaquín en el año 2012 se ha podido conocer la ejecución financiera del presupuesto, así como el cumplimiento de los objetivos planteados. Así tenemos las siguientes conclusiones: **1** En el análisis realizado de los ingresos y gastos devengados con respecto a la asignación inicial se concluye que existen reformas presupuestarias que incrementan su presupuesto y que son innecesarias, puesto que no se logra ejecutar ni la asignación inicial. **2** La dependencia de los ingresos del GAD de San Joaquín recae en las transferencias que recibe del Gobierno Central y Seccional ya que más del 50% de sus ingresos totales corresponden a estas transferencias. **4** Los Gastos en el personal están sobre presupuestados, mientras más se gasta en el personal, se disminuye los recursos para la inversión. **5** Es importante considerar

que dentro de los Gobiernos Parroquiales su medida de eficiencia y eficacia se ven reflejadas en las Obras Públicas, las mismas que no se ejecutan como se programan. Es importante hacer un seguimiento para proveer o gestionar a tiempo los recursos para el cumplimiento estas obras. **6** Se puede concluir que para compensar el déficit presupuestario corriente de \$ 27.363,90 (Ingresos Corrientes \$ 79.810,61- Gastos Corrientes \$ 107.174,51) y el déficit de inversión \$ 12.052,09 (Ingresos de Capital \$ 253.224,04 - Gastos de Capital e Inversión \$ 265. 276,13), se aplica el superávit proveniente de las cuentas de Saldos Disponibles y Cuentas Pendientes por Cobrar (\$ 180.328,13). (Ver anexo 4). **7** Para el cumplimiento de los objetivos se toma en cuenta el nivel de prioridad o de importancia es por eso que se canalizan los recursos para las obras más importantes quedando obras pendientes para el año siguiente. **8** La evaluación presupuestaria es considerada para la Junta Parroquial como un informe económico de ingresos y gastos y un detalle de las obras más importantes que se han ejecutado, sin considerar lo importante que es aplicar medidas de evaluación contundentes que permitan establecer no solo el nivel de ejecución para el logro de sus metas sino el nivel de eficiencia que considere la optimización de recursos. **9** Al realizar el análisis del total de los ingresos devengados del año 2012 (\$ 574.979,35) con los gastos devengados (\$ 434.067,21), observamos que existe un superávit de \$ 140.912,14. Por falta de evaluación estos recursos no pudieron ser usados en programas o proyectos para la comunidad. (MERCEDES INEZ GUERRERO MERCHÁN/ SANDRA ELIZABETH HERAS HERAS, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Universidad Cuenca (2012))

2.2. MARCO TEÓRICO.

La Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. El Presupuesto Público es un instrumento de gestión del Estado por medio del cual se asignan los recursos públicos sobre la base de una priorización de las necesidades de la población. Estas necesidades son satisfechas a través de la provisión de bienes y servicios públicos de calidad para la población financiados por medio del presupuesto. Es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos.

“Gestión Presupuestaria: Tecnología en Recursos Humanos” El módulo de Gestión Presupuestaria permite: Guardar los distintos escenarios como puntos de comparación. Se trata de plantear (y guardar) los escenarios que la organización estime. Pueden aparecer según porcentajes de aumentos por inflación o acuerdos salariales, suma o disminución de empleados por estacionalidad, alta o baja de empleados de cualquier perfil, alícuotas de aportes y contribuciones patronales. El guardarlos permite volver a trabajar sobre ellos a quien maneje el presupuesto de RR.HH., para agregar, por ejemplo, más personas a la dotación de la compañía. (*Diario Gestión*, (2016)).

La Fase de Programación en los Pliegos Presupuestarios. (Artículo 16.)-

16.1 Los Pliegos para efecto de la programación, en concordancia con lo dispuesto en el artículo precedente, toman en cuenta lo siguiente: a) En cuanto a

los ingresos a percibir, con excepción de los provenientes del Tesoro Público, se tendrán en cuenta las tendencias de la economía, las estacionalidades y los efectos coyunturales que puedan estimarse, así como los derivados de los cambios previstos por la normatividad que los regula. b) En cuanto a los gastos a prever, se asignarán a través de créditos presupuestarios, de conformidad con la escala de prioridades y las políticas de gasto priorizadas por el Titular del Pliego. La escala de prioridades es la prelación de los Objetivos Institucionales que establece el Titular del Pliego, en función a la Misión, Propósitos y Funciones que persigue la Entidad, atendiendo a lo dispuesto en el numeral 16.3 del presente artículo y el artículo 71 numeral 71.1 de la Ley General.

“El Sistema Nacional de Presupuesto Guía Básica, Etapa de la programación”

La programación presupuestaria es la etapa inicial del Proceso Presupuestario en el que la entidad estima los gastos a ser ejecutados en el año fiscal siguiente, en función a los servicios que presta y para el logro de resultados. Dentro de dicha etapa, realiza las acciones siguientes: Revisar la Escala de Prioridades de la entidad, determinar la Demanda Global de Gasto, considerando la cuantificación de las metas, programas y proyectos para alcanzar los objetivos institucionales de la entidad, estimar los fondos públicos que se encontrarán disponibles para el financiamiento del presupuesto anual y, así, determinar el monto de la Asignación Presupuestaria a la entidad, determinar el financiamiento de la Demanda Global de Gasto, en función a la Asignación Presupuestaria Total. (Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección General de Presupuesto Público, (2011))

“El Sistema Nacional de Presupuesto Guía Básica, Etapa de la programación”

El proceso de programación se realiza en cuatro pasos: Paso 1: Definir el objetivo

y escala de Prioridades, paso 2: Definir las metas en sus dimensiones físicas y financieras, paso 3: Definir la demanda global de gasto, paso 4: Estimar la Asignación Presupuestaria Total. (Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección General de Presupuesto Público, (2011))

“La planificación estratégica, el presupuesto y el proceso de fijación de objetivos” Es obvio que los presupuestos son la herramienta financiera fundamental de toda administración pública en la medida que establece el límite del gasto público y concreta la asignación de recursos a las diferentes actividades que prevé desarrollar aquella administración en un período concreto, que normalmente es un ejercicio. Así pues, en la medida que el presupuesto es el reflejo económico y financiero de la política gubernamental, este tiene que estar necesariamente vinculado a los objetivos del Gobierno y de los diferentes ámbitos sectoriales en los cuales actúa. De manera que el vínculo entre una y otro ocurre porque en el proceso presupuestario la asignación de recursos se vincula al despliegue de actuaciones que, a su vez, en la planificación estratégica se vinculan a la consecución de unos objetivos determinados. (Jordi Sort I.Miret, *Dirección General de Presupuestos de la Generalitat de Catalunya*, (2014))

“La planificación estratégica, el presupuesto y el proceso de fijación de objetivos” Finalmente, aunque solo sea de forma muy breve, cabe decir que el proceso de fijar objetivos se debe completar con un proceso de evaluación de la política desplegada, a fin de que este análisis permita valorar el grado de consecución de resultados, la causalidad entre las actuaciones desplegadas por la administración pública y el grado de consecución de los objetivos y la bondad en

la implementación de estas actuaciones de manera que permita reformular la acción pública para mejorar la efectividad y la eficacia. En el ámbito de la Generalitat de Catalunya, aunque también con un recorrido muy breve, se extiende esta cultura y a estas alturas ya se cuenta con un corpus relativamente significativo de diversas tipologías de evaluación de sus políticas, pero es evidente que todavía no ha adquirido el carácter sistemático que conviene que tenga en una administración pública moderna. (Jordi Sort I.Miret, *Dirección General de Presupuestos de la Generalitat de Catalunya*, (2014)).

“Definición de las metas: Aspectos a considerar para asegurar su confiabilidad y utilidad para la evaluación” La Meta expresa el nivel de desempeño a alcanzar Vinculados a los Indicadores, provee la base para la planificación operativa y el presupuesto. Importancia de las metas para el control de gestión y la evaluación: 1 Medición y evaluación (La evaluación es la comparación de los resultados obtenidos con las metas establecidas. La evaluación puede ocurrir durante el periodo de ejecución o al finalizar dicho periodo) 2 Retroalimentación (Los resultados de las evaluaciones se comunican a los centros de responsabilidad y a la Dirección, a fin de que estén informados respecto al grado de avance de las metas planteadas y, en caso de producirse desviaciones importantes respecto a lo programado, se acuerden las medidas correctivas que se adoptarán) 3 Medidas correctivas (Las medidas correctivas pueden consistir en cambios en los programas, cambio en las metas, nuevas asignaciones o recortes de los recursos presupuestarios, revisión de las tareas contenidas en los programas, etc.) (MARIANELA ARMIJO, Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres CAPRADE CEPAL/ILPES, (2011)).

La Fase de Formulación Presupuestaria. (Artículo 18) 18.1 En la Fase de Formulación Presupuestaria, en adelante Formulación, se determina la estructura funcional-programática del pliego, la cual debe reflejar los objetivos institucionales, debiendo estar diseñada a partir de las categorías presupuestarias consideradas en el Clasificador presupuestario respectivo. Asimismo, se determinan las metas en función de la escala de prioridades y se consignan las cadenas de gasto y las respectivas Fuentes de Financiamiento. 18.2 La estructura de la cadena funcional-programática es propuesta, considerando los criterios de tipicidad y atipicidad, por la Dirección Nacional del Presupuesto Público, a los pliegos para su aprobación.

La Fase de Ejecución Presupuestaria. (Artículo 25) La Ejecución Presupuestaria, en adelante Ejecución, está sujeta al régimen del presupuesto anual y a sus modificaciones conforme a la Ley General, se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal. Durante dicho período se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los Presupuestos.

Ejecución de los fondos públicos. (Artículo 32) La ejecución de los fondos públicos se realiza en las etapas siguientes: Estimación, determinación, percepción. La Estimación es el cálculo o proyección de los ingresos que por todo concepto se espera alcanzar durante el año fiscal, considerando la normatividad aplicable a cada concepto de ingreso, así como los factores estacionales que incidan en su percepción.

La Determinación es el acto por el que se establece o identifica con precisión el concepto, el monto, la oportunidad y la persona natural o jurídica, que debe efectuar un pago o desembolso de fondos a favor de una Entidad. La Percepción es el momento en el cual se produce la recaudación, captación u obtención efectiva del ingreso.

Fase de Ejecución del Gasto Público. (Artículo 12°) La ejecución del gasto público es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto con el objeto de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos y, a su vez, lograr resultados, conforme a los créditos presupuestarios autorizados en los respectivos presupuestos institucionales de los pliegos, en concordancia con la PCA, tomando en cuenta el principio de legalidad, y asignación de competencias y atribuciones que por Ley corresponde atender a cada entidad pública, así como los principios constitucionales de Programación y Equilibrio Presupuestario reconocidos en los artículos 77° y 78° de la Constitución Política del Perú.

“Sistema Integrado de Administración Financiera” Las modificaciones presupuestales afecta directamente a los créditos presupuestarios autorizados para la institución y solo podrán realizarse durante el ejercicio presupuestal. Las modificaciones presupuestarias están directamente relacionadas con las tareas a desarrollarse para el logro de objetivos determinados en el Plan Operativo Institucional. (Universidad Nacional Mayor de San Marcos, (2015)).

La Fase de Evaluación Presupuestaria. (Artículo 46) En la fase de Evaluación Presupuestaria, en adelante Evaluación, se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, en relación a lo aprobado en los presupuestos del Sector Público, utilizando instrumentos tales como indicadores de desempeño en la ejecución del gasto. Esta evaluación constituye fuente de información para fase de programación presupuestaria, concordante con la mejora de la calidad del gasto público.

Lineamientos para la evaluación presupuestal: La Evaluación del Presupuesto Institucional, se desarrolla a nivel financiero y de metas ejecutadas, identificando los logros obtenidos, los problemas presentados, así como las sugerencias de medidas correctivas para la mejora de la gestión presupuestaria. La evaluación del Presupuesto Institucional se efectúa en periodos semestrales sobre la base de la información del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y la Ejecución Presupuestaria y expresa los hechos más relevantes que hayan incidido en el resultado alcanzado a nivel de cumplimiento de metas presupuestarias.

La Evaluación Presupuestaria al Primer Semestre se efectúa sobre la base de la información correspondiente al avance financiero y los avances de las metas físicas al 30 de junio del año fiscal. La Evaluación Anual del Presupuesto Institucional, se efectúa en base a la información de los avances financieros y de metas presupuestarias, situación financiera y de cumplimiento de los objetivos y

metas institucionales, al cierre del ejercicio presupuestario. El Informe Ejecutivo de Evaluación del Presupuesto Institucional se detalla a continuación:

- Aspectos Generales de la Entidad
- Gestión Presupuestaria
- Cumplimiento de Metas
- Situación Financiera (Se incluye solo en el informe anual)
- Logros, Identificación de Problemas y Medidas Correctivas

La Evaluación Presupuestaria semestral que realiza la institución se compone de tres (3) etapas, las cuales deben desarrollarse secuencialmente y formar parte del mismo proceso, siendo éstas las siguientes:

- Primera Etapa: Análisis de la Gestión Presupuestaria en términos de Eficacia y Eficiencia, comparando la información de la ejecución presupuestaria y los logros de las metas presupuestarias, con lo previsto en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM).
- Segunda Etapa: Identificación de los problemas presentados durante la ejecución presupuestaria.
- Tercera Etapa: Determinación de las medidas correctivas internas y formulación de sugerencia a los Sistemas Administrativos, para evitar o superar los inconvenientes y/o deficiencias observadas durante el período evaluado, en base a los resultados de las etapas anteriores.

Esquema de Presentación del “Informe Semestral de la Evaluación Presupuestaria”:

- I. Comportamiento de los Ingresos, Gastos y cumplimiento de Metas realizados durante el Primer Semestre.

- II. Resultado de la aplicación de los Indicadores de Eficacia y Eficiencia.
- III. Enumeración de los problemas presentados durante el semestre.
- IV. Avances de la ejecución de proyectos de inversión.
- V. Identificación de medidas correctivas internas y formulación de sugerencias a los Sistemas Administrativos.

Esquema de Presentación del “Informe Anual de la Evaluación Presupuestaria”:

I: Comprende el detalle de la Escala de Prioridades aplicable al período a evaluar, la explicación del resultado obtenido a nivel de programa, los problemas presentados a nivel de pliego, así como las medidas correctivas y sugerencias.

II: Evaluación de Ingresos.

III: Evaluación de Gastos, a nivel de actividad y proyecto.

IV: Evaluación de Metas Presupuestarias, a nivel de actividad y proyecto.

V: Evaluación de la Estructura Funcional Programática y propuesta de modificación presupuestaria efectuada por el pliego.

VI: Evaluación de otros indicadores de gestión.

La Calidad de los Servicios Educativos.

“Calidad en el servicio educativo” La calidad en el servicio educativo es una de las más sensibles de abordar. Quizás por los actores involucrados, y las relaciones tan cercanas que existen entre ellos. A su vez, la educación es uno de los servicios que, al menos en mi país, se percibe como más tradicional, o en donde las actualizaciones cuestan en llegar. Esto hace que, en muchas áreas, se mantengan prácticas obsoletas. En este artículo voy a mencionar una de esas

áreas, que considero está bastante instalada y es, a su vez, causa de muchos problemas de calidad en el servicio educativo. (Pizo, El sentido de las normas institucionales Lima, Perú, (2011))

“Caminos para alcanzar la calidad en el servicio educativo” El servicio educativo, a diferencia de otros rubros de servicios, tiene algunas particularidades que deben ser adecuadamente interpretadas y consideradas por quienes lo brindan, a fin de que se logren los resultados más convenientes al implementar calidad en este ámbito. Si estás involucrado/a en educación, te invito a que leas este artículo donde te ofrezco algunas líneas a seguir para alcanzar un nivel de calidad en el servicio educativo. Como primer y fundamental concepto, ya que logras la excelencia cuando has satisfecho y superado las expectativas de tu cliente, debes comprender quién es tu cliente. Hay diferentes opiniones acerca de quién debe ser considerado el cliente de la educación, si el alumno o bien las empresas que lo emplearán o la sociedad que recibirá su impacto emprendedor. En las instituciones de educación pública se tiende más a considerar a la sociedad y empresas como los clientes, quizás porque la sociedad toda, mediante sus impuestos, paga la educación de esos futuros ciudadanos, y se asocia al cliente con quien paga el servicio (aunque no siempre es así). En cambio, en las instituciones privadas, se mira al alumno como cliente, y se busca satisfacer sus expectativas, ya que es él quien paga la cuota de la que se sostiene la institución. (Pizzo, Caminos para alcanzar la calidad en el servicio educativo. Lima, Perú. (2011))

La construcción de las políticas educativas internacionales y nacionales desde inicios de la década de los noventa, ha puesto a debate la complejidad de la

educación en torno a sus principales problemas y al mismo tiempo, ha detonado una sensibilidad y una conciencia para aspirar a la satisfacción de uno de los derechos fundamentales de las personas: el acceso a la educación. Es un hecho incuestionable, que la educación en estos tiempos constituye una máxima prioridad y un compromiso para la comunidad internacional en torno a los principios de equidad e igualdad de oportunidades para las personas. Son principios que se definen como el actuar contra la desigualdad y a favor de la inclusión social a través de medidas para contribuir a que en el planeta, la educación sea más equitativa y promotora de escuelas abiertas a la diversidad en el marco de la calidad educativa. Por lo tanto, las políticas educativas internacionales han proyectado importantes movimientos de transformación de los sistemas educativos en las naciones, implicando por una parte, la aspiración de mejorar la calidad de vida de las personas y, por otra, la postura y convencimiento de que el ejercicio pleno de los derechos humanos sólo es posible mediante la satisfacción del derecho a la educación (SÁNCHEZ N., Modelo de Atención de los Servicios de Educación Especial Masee, (2011))

En nuestro país, las políticas educativas han cobijado el ideario de las Naciones Unidas en torno a la educación y han venido asumiendo el compromiso de instaurar procesos sostenidos y fundamentados en reformas acordes a nuestra circunstancia histórica, cultural, política, económica, social y tecnológica. (SÁNCHEZ N., Modelo de Atención de los Servicios de Educación Especial Masee, (2011))

RESUMEN EJECUTIVO La presente investigación, denominada Dificultades de los docentes de una institución educativa policial en el proceso de

diversificación curricular tiene como objetivos: • Explicar la necesidad, sentido, instancias y responsables de la diversificación curricular en la Educación Básica. • Identificar las dificultades que presentan los docentes en el proceso de diversificación curricular. Este estudio se enmarca en el nivel exploratorio, ya que pretende aproximarse a condiciones o factores que pudieran considerarse dificultades que impiden lograr la diversificación curricular, lo cual no se ha realizado previamente en la Institución. Para ello, la investigación tiene como punto de partida un profundo análisis conceptual sobre el proceso de diversificación curricular, lo cual permite respaldar teóricamente el trabajo empírico. La investigación es cualitativa, ya que parte de la indagación en percepciones de los docentes sobre sus propias experiencias en torno al proceso de diversificación curricular. Dichas percepciones se obtuvieron a partir de las entrevistas de tipo semi estructuradas, técnica que se utilizó para recoger la información. La información obtenida en las entrevistas se organizó en una matriz comparativa, técnica empleada como punto de partida para la fase de análisis. Finalmente, luego de contrastar la parte empírica con el marco teórico, se obtuvieron los resultados que ayudaron a identificar las dificultades de los docentes para diversificar su Proyecto Curricular Institucional, muchos de los cuales se configuraron como factores subjetivos como: compromiso, motivación, el conocimiento de los docentes sobre la elaboración del PCI; mientras que otros aspectos se vieron más relacionados con las condiciones que se necesitaron para lograr diversificar el currículo, llámese: tiempo, materiales, espacios y ambiente. Esto, constituye un aporte de gran importancia para la institución, en la medida en que le permitirá revisar sus procesos y apuntar a una diversificación

verdaderamente pertinente. (CARRILLO C.A ,2011) Dificultades de los Docentes de una Institución Educativa en el Proceso de Diversificación Curricular.

La calidad en las instituciones educativas es una filosofía basada en valores, es una política de desarrollo organizacional y una forma de aplicar principios pedagógicos que perfeccionen la educación en todos los sujetos involucrados y comprometidos en la misma y en las mejores condiciones posibles. La naturaleza de la calidad, no aparece por definición, sino que esta se hace evidente cuando una cualidad o propiedad ha sido valorada por alguien y se le atribuye a un objeto, sistema, actividad o práctica, en una circunstancia específica y con un sentido propio. La cuestión de la calidad debe contemplarse teniendo en cuenta cómo las distintas sociedades definen la finalidad de la educación. Dentro de la institución educativa son los maestros y maestras junto con los directivos docentes y demás trabajadores, los forjadores de calidad. La educación de calidad requiere maestros cualificados y comprometidos con la educación. Maestros que conozcan y respeten a sus estudiantes, que interactúen de manera permanente utilizando diversidad de ambientes, recursos y estrategias pedagógicas. Maestros diseñadores de currículos modernos, integrados, que incorporen lo más avanzado del conocimiento; que integren a sus estudiantes en una comunidad ligada por lazos de afecto y cooperación. La calidad educativa requiere de directivos y docentes que sean gestores de desarrollo, que promuevan la unidad, integración y democracia institucional. Mejorar la calidad requiere de un sistema de evaluación y acreditación de la educación. La evaluación es una estrategia de mejoramiento. La educación, en su conjunto, mejora en la medida en que reconozca y fortalezca

los logros, e identifique y supere las debilidades. Un sistema de evaluación de la educación tiene en cuenta todo el aparato educativo, especialmente la institución educativa, en donde es preciso evaluar los actores, proceso, resultados y recursos.

Según la Constitución Política del Estado y la Ley General de Educación, el Sistema Educativo Peruano se organiza en Etapas, Niveles, Categorías, Modalidades, Ciclos y Programas. En cuanto a Etapas, está organizado en: Educación Básica y Educación Superior. El Sistema Educativo Peruano, se desarrolla en los siguientes niveles: Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Superior.

De conformidad a la Ley N° 28044- Ley General de Educación Artículo 36°.- Educación Básica Regular. La Educación Básica Regular es la modalidad que abarca los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria. Está dirigida a los niños y adolescentes que pasan, oportunamente, por el proceso educativo de acuerdo con su evolución física, afectiva y cognitiva, desde el momento de su nacimiento. b) Nivel de Educación Primaria. La Educación Primaria constituye el segundo nivel de la Educación Básica Regular y dura seis años. Tiene como finalidad educar integralmente a niños. Promueve la comunicación en todas las áreas, el manejo operacional del conocimiento, el desarrollo personal, espiritual, físico, afectivo, social, vocacional y artístico, el pensamiento lógico, la creatividad, la adquisición de las habilidades necesarias para el despliegue de sus potencialidades, así como la comprensión de los hechos cercanos a su ambiente

natural y social. Para efectos curriculares para el Nivel de Educación Primaria se establecen 3 ciclos formativos: I ciclo (primer y segundo grado), que a nivel de EBR conforma el III ciclo; el II ciclo (tercer y cuarto grado), que a nivel de EBR conforma el IV ciclo; y III ciclo (quinto y sexto grado), que a nivel de EBR conforma el V ciclo, para continuar con la secundaria. Los servicios educativos se brindan en las instituciones educativas de gestión pública o privada.

El Ministerio de Educación y el Consejo Nacional de Educación del Perú con el auspicio de la Organización de Estados Iberoamericanos, en setiembre del 2010, ha elaborado la Propuesta de metas educativas e indicadores al 2021, en el cual se han considerado metas e indicadores del servicio educativo a nivel nacional, los cuales han servido para la definición de las dimensiones de la variable dependiente relacionados con la calidad de los servicios educativos. El desempeño de los Directivos y Profesores. Los recursos educativos de las instituciones educativas. Los espacios educativos de las instituciones educativas. Estas dimensiones constituyen aspectos importantes para la acreditación de las instituciones educativas.

2.3. MARCO CONCEPTUAL.

Gestión Presupuestaria.

Es la capacidad de los Pliegos Presupuestarios para lograr sus Objetivos Institucionales, mediante el cumplimiento de las Metas Presupuestarias establecidas para un determinado Año Fiscal, aplicando los criterios de eficiencia, eficacia y desempeño. (Resolución Directoral N° 007-99-EF/76.01. Glosario de Términos de Gestión Presupuestaria del Estado, publicada el 23 de febrero de 1999.)

Presupuesto Institucional.

Es la previsión de Ingresos y gastos, debidamente equilibrados que las entidades aprueban para un ejercicio determinado. Debe permitir el cumplimiento de los Objetivos Institucionales y Metas Presupuestarias trazados para el Año Fiscal, los cuales se contemplan en las actividades y proyectos definidos en la Estructura Funcional Programática. (Centro de Estudios Gubernamentales. (2003) Obra cit. Pág. 37.)

Recurso.

Son toda clase de elementos materiales (local, equipo y material), humanos (manos de obra, técnicas e intelectuales) y presupuestales que pudieran ser utilizados o considerados en la programación y ejecución de las acciones programadas. (Pérez (2005) Diccionario de Administración. Editorial San Marcos. Lima. Pp. 342. Pág. 209.)

Gasto Público

El gasto público es el total de gastos realizados por el sector público, tanto en la adquisición de bienes y servicios como en la prestación de subsidios y transferencias. Dentro del gasto público están los gastos de inversión, los gastos de funcionamiento y los gastos destinados al servicio de la deuda tanto interna como externa, esto es al pago de intereses y amortización de capital. (Gasto Público, Recuperado de <http://www.gerencie.com/definicion-o-concepto-de-gasto-publico.html>)

Meta Presupuestaria.

Es la expresión concreta, cuantificable y medible que caracteriza el (los) producto(s) final(es) de las Actividades establecidas para el Año Fiscal. Se compone de tres (3) elementos, a saber: (i) Finalidad (Precisión del Objeto de la Meta) (ii) Unidad de Medida (magnitud a utilizar para su medición) (iii) Cantidad (el número de Unidades de medida que se espera alcanzar). (Resolución Directoral N° 007-99-EF/76.01, Glosario de Términos de Gestión Presupuestaria del Estado)

Programación:

Se desprende de la propia naturaleza del presupuesto y sostiene que éste -el presupuesto- debe tener el contenido y la forma de la programación. a. Contenido: establece que deben estar todos los elementos que permitan la definición y la adopción de los objetivos prioritarios. El grado de aplicación no está dado por ninguno de los extremos, pues no existe un presupuesto que carezca

completamente de una base programática, así como tampoco existe uno en el que se hubiese conseguido la total aplicación de la técnica. b. Forma: en cuanto a la forma, con él deben explicitarse todo los elementos de la programación, es decir, se deben señalar los objetivos adoptados, las acciones necesarias a efectuarse para lograr esos objetivos; los recursos humanos, materiales y servicios de terceros que demanden esas acciones así como los recursos monetarios necesarios que demanden esos recursos. (Programación Recuperado de: <http://www.ocepre.gov.ve/conceptos/conceptos.html>)

Programación Presupuestaria.

Se define como la fase del ciclo presupuestario en la que, sobre la base de los objetivos y metas determinados por la planificación y la restricción presupuestaria coherente con el escenario macroeconómico esperado, se definen los programas anuales a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas de producción final de bienes y servicios, los recursos humanos, materiales, físicos y financieros necesarios, y los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad. (Programación Presupuestaria, Recuperado de: <http://es.scribd.com/doc/55071444/18/DE-LA-PROGRAMACION-PRESUPUESTARIA>)

Ejecución Presupuestaria.

Es aquella que está sujeta al régimen del presupuesto anual y a sus modificaciones conforme a la Ley General que se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal. Durante dicho período se perciben los

ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los Presupuestos. Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuestos. (Navarro (2011) Ejecución presupuestaria. Lima, Perú.)

Control Presupuestario.

Etapa del proceso presupuestario que consiste en el registro de operaciones realizadas durante el ejercicio presupuestario, a fin de verificar y valorar las acciones emprendidas y apreciar el cumplimiento de los propósitos y políticas fijadas previamente, a fin de identificar desviaciones y determinar acciones correctivas. Es un sistema compuesto por un conjunto de procedimientos administrativos mediante los cuales se vigila la autorización, tramitación y aplicación de recursos humanos, materiales y financieros integrantes del gasto del Sector Público Federal en el desempeño de sus funciones. Principio Básico de Contabilidad Gubernamental que establece la competencia del sistema contable en el registro de los ingresos y egresos comprendidos en el presupuesto del ente, así como su vinculación con el avance físico financiero de los proyectos programados. (Control presupuestario Recuperado de <http://www.definicion.org/control-presupuestario>)

Evaluación Presupuestaria.

Es el conjunto de procesos de análisis para determinar sobre una base continua en el tiempo, los avances físicos y financieros obtenidos a un momento dado, y su comparación con el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), así como su

incidencia en el logro de los objetivos institucionales. La Evaluación Presupuestaria Institucional tiene los siguientes fines: a. Determinar el grado de "Eficacia" en la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos, así como el cumplimiento de las metas presupuestarias contempladas en las actividades y proyectos para el período en evaluación. b. Determinar el grado de "Eficiencia" en el cumplimiento de las metas presupuestarias, en relación a la ejecución presupuestaria de los gastos efectuados durante el período a evaluar. c. Explicar las desviaciones presentadas en el comportamiento de la ejecución de ingresos y egresos comparándolas con la estimación de recursos financieros y la previsión de gastos contemplados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) así como en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y determinar las causas que las originaron. (Cerna (2005) Evaluación Presupuestaria. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad Nacional de Tumbes.)

Servicios Educativos.

Son las actividades características del sector educativo. Persiguen el objetivo de mejorar los conocimientos y aptitudes de las personas. Aunque educar y formar se consideren a veces términos sinónimos, cada uno incorpora un matiz que hace su significado diferente del otro. Por formar se entiende la adquisición de una aptitud o habilidad para el ejercicio de una determinada función que, por lo general, se entiende en términos profesionales. Mientras que a educar le corresponde un significado más general que abarca el perfeccionamiento integral de las facultades intelectuales. (Gasteiz (2014) Servicios educativos y formativos.

Recuperado

de:

http://www.eustat.eus/documentos/opt_0/tema_302/elem_2630/definicion.html)

Calidad de la educación.

Es el nivel óptimo de formación que deben de alcanzar las personas para enfrentar los retos del desarrollo humano, ejercer su ciudadanía y continuar aprendiendo durante toda la vida, y por otro lado en el Plan Perú elaborado por el CEPLAN señala que el acceso a una educación de calidad constituye un requisito esencial para lograr el desarrollo humano, en tanto constituye la base para la superación individual y el éxito económico de las personas, y también para la conformación de una sociedad solidaria y con valores éticos. (Ley General de Educación, en su artículo 13°.)

2.4. MARCO LEGAL.

Ley N° 27209, Ley de Gestión Presupuestaria.

Ley de contratación y adquisición de bienes del estado

Ley N° 27785 del 22 de Julio del 2002. Ley de Transparencia.

Ley N° 28044- Ley General de Educación. Publicado el 28 de julio del 2003.

Ley N° 28114- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto

Ley N° 28112- Ley Marco de la administración Financiera del Sector Público.

Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Aprueba las normas generales.

Resolución Directoral N° 007-99-EF-76.01 Glosario de términos del Sistema de Gestión Presupuestaria del Estado.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA.

3.1. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.

Tipificación de la investigación.

El tipo de investigación es el aplicado porque se hizo un estudio de la gestión presupuestaria y su incidencia en los servicios educativos del nivel primario.

El nivel de investigación es el descriptivo porque la relación de la variable independiente (la gestión presupuestaria) y sus dimensiones con la variable dependiente (los servicios educativos del nivel primario) ha sido descrita.

Diseño de Investigación

El diseño de investigación es no experimental transeccional $X \rightarrow Y$

Dónde:

X: es la Variable Independiente

Y: es la Variable Dependiente

\rightarrow Es relación de incidencia

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA.

Población

La población ha sido integrada: por los 60 funcionarios de la Dirección Regional de Educación de Ancash y por los usuarios, en este caso 252 docentes, directores y subdirectores de los colegios estatales a nivel del distrito de Huaraz como se muestra en los siguientes cuadros:

CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL
SECTOR: EDUCACION

| N° ORDEN | CARGOS CLASIFICADOS | CARGOS ESTRUCTURALES | TOTAL NECES |
|-------------|---|-------------------------|----------------|
| | NOMENCLATURA | | |
| | A. ÓRGANO DE DIRECCION | | |
| 01 | Director de Programa Sectorial IV | DIRECTOR REGIONAL | 1 |
| 02-03 | Especialista Administrativo II | | 2 |
| 04 | Relacionista Público II | | 1 |
| 05 | Técnico Administrativo II | | 1 |
| 06 | Secretaria III | | 1 |
| 07 | Oficinista III | | 1 |
| | B. ÓRGANOS DE LINEA | | |
| | Dirección de Gestión Pedagógica | | |
| 08 | Director de Programa Sectorial III | DIRECTOR | 1 |
| 09-20 | Especialista en Educación | | 12 |
| 21 | Asistente en Servicio de Educación y | | 1 |
| 22 | Cultura II | | 1 |
| 23 | Especialista en RED II Secretaria II | | 1 |
| | Dirección de Gestión Institucional | | |
| 24 | Director de Sistema Administrativo III | DIRECTOR | 1 |
| 25 | Director de Sistema Administrativo III | | 1 |
| 26 | Planificador II | | 1 |
| 27 | Estadístico II | | 1 |
| 28 | Especialista en Racionalización II | | 1 |
| 29 | Especialista en Finanzas II | | 1 |
| 30 | Ingeniero II | | 1 |
| 31 | Analista de Sistemas PAD II | | 1 |
| 32 | Topógrafo II Secretaria II | | 2 |
| | C. ÓRGANOS DE APOYO | | |
| | Oficina de Administración | | |
| 33 | Director de Sistema Administrativo III | DIRECTOR | 1 |
| 34 | Director de Sistema Administrativo III | | 1 |
| 35 | Contador II | | 1 |
| 36 – 39 | Tesorero II | | 6 |
| 40 - 43 | Especialista Administrativo II | | 6 |
| 44 | Técnico Administrativo II | | 1 |
| 45 | Cajero II | | 1 |
| 46 | Operador PAD II | | 1 |
| 47 | Secretaria II | | 1 |
| 48 | Chofer II | | 5 |
| 49 - 51 | Oficinista II Trabajador de Servicio III | | |

| | | | | |
|--------------|---|-----------------|---|---|
| 52 | D. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO Oficina de Asesoría Jurídica | DIRECTOR | 1 | |
| 53 | | | Director de Sistema Administrativa III | 1 |
| 54 | | | Director de Sistema Administrativo I | 1 |
| 55 | | | Abogado II Secretaria II | 1 |
| 56 | E. ÓRGANO DE CONTROL | DIRECTOR | 1 | |
| 57 -58 | | | Director de Sistema Administrativo III | 2 |
| 59 | | | Auditor II | 1 |
| 60 | | | Especialista en Inspectoría II Secretaria II | 1 |
| TOTAL | | DIRECTOR | 60 | |

FUENTE: Página web de la Dirección Regional de Educación de Ancash
Elaboración propia

| Código modular | Nombre de IE | Nivel / Modalidad | Gestión / Dependencia | Departamento / Provincia / Distrito | Alumnos (2015) | Docentes (2015) | Secciones (2015) |
|----------------|----------------------------------|-------------------|----------------------------|-------------------------------------|----------------|-----------------|------------------|
| 0411512 | FE Y ALEGRIA 19 | Primaria | Pública - En convenio | Ancash / Huaraz / Huaraz | 589 | 26 | 18 |
| 0411728 | 86019 LA LIBERTAD | Primaria | Pública - Sector Educación | Ancash / Huaraz / Huaraz | 1325 | 48 | 42 |
| 0417758 | 86001 SANTA ROSA DE VITERBO | Primaria | Pública - En convenio | Ancash / Huaraz / Huaraz | 1165 | 42 | 38 |
| 0417766 | 86003 VIRGEN DE FATIMA | Primaria | Pública - Sector Educación | Ancash / Huaraz / Huaraz | 46 | 3 | 6 |
| 0417782 | 86005 RICARDO PALMA CARRILLO | Primaria | Pública - Sector Educación | Ancash / Huaraz / Huaraz | 64 | 8 | 6 |
| 0417790 | 86006 SANTISIMA TRINIDAD | Primaria | Pública - Sector Educación | Ancash / Huaraz / Huaraz | 48 | 6 | 6 |
| 0417824 | 86009 MICAELA BASTIDAS PUYUCAHUA | Primaria | Pública - Sector Educación | Ancash / Huaraz / Huaraz | 57 | 6 | 6 |
| 0417832 | 86010 | Primaria | Pública - Sector Educación | Ancash / Huaraz / Huaraz | 5 | 1 | 3 |
| 0417840 | 86011 | Primaria | Pública - Sector Educación | Ancash / Huaraz / Huaraz | 3 | 1 | 2 |
| 0417857 | 86012 | Primaria | Pública - Sector Educación | Ancash / Huaraz / Huaraz | 26 | 5 | 6 |
| 0417873 | 86014 TUPAC AMARU II | Primaria | Pública - Sector Educación | Ancash / Huaraz / Huaraz | 38 | 4 | 6 |
| 0417899 | 86016 PEDRO PABLO ATUSPARIA | Primaria | Pública - Sector Educación | Ancash / Huaraz / Huaraz | 575 | 33 | 29 |
| 0418020 | 86068 | Primaria | Pública - Sector Educación | Ancash / Huaraz / Huaraz | 14 | 2 | 6 |
| 0418046 | 86070 | Primaria | Pública - Sector Educación | Ancash / Huaraz / Huaraz | 19 | 2 | 5 |
| 0418053 | 86071 CARLOS AUGUSTO IZAGUIRRE | Primaria | Pública - Sector Educación | Ancash / Huaraz / Huaraz | 13 | 1 | 4 |
| 0419432 | 86073 | Primaria | Pública - Sector Educación | Ancash / Huaraz / Huaraz | 12 | 2 | 6 |
| 0419440 | 86074 | Primaria | Pública - Sector Educación | Ancash / Huaraz / Huaraz | 3 | 1 | 3 |
| 0419465 | 86076 | Primaria | Pública - Sector Educación | Ancash / Huaraz / Huaraz | 21 | 2 | 6 |
| 0419499 | 86079 | Primaria | Pública - Sector Educación | Ancash / Huaraz / Huaraz | 26 | 3 | 6 |
| 0419531 | 86686 SEÑOR DE LA SOLEDAD | Primaria | Pública - Sector Educación | Ancash / Huaraz / Huaraz | 449 | 27 | 23 |
| 0419564 | 86694 | Primaria | Pública - Sector Educación | Ancash / Huaraz / Huaraz | 158 | 13 | 12 |
| 0419572 | 86696 | Primaria | Pública - Sector Educación | Ancash / Huaraz / Huaraz | 6 | 1 | 3 |
| 0419614 | 86779 | Primaria | Pública - Sector Educación | Ancash / Huaraz / Huaraz | 6 | 1 | 4 |
| 0717926 | 86954 | Primaria | Pública - Sector Educación | Ancash / Huaraz / Huaraz | 10 | 1 | 4 |
| 0717967 | 86965 | Primaria | Pública - Sector Educación | Ancash / Huaraz / Huaraz | 3 | 1 | 2 |
| 0735589 | 86973 | Primaria | Pública - Sector Educación | Ancash / Huaraz / Huaraz | 7 | 2 | 5 |
| 0819136 | 86007 JOSE ANTONIO ENCINAS | Primaria | Pública - Sector Educación | Ancash / Huaraz / Huaraz | 135 | 8 | 9 |
| 0797316 | 87003 | Primaria | Pública - Sector Educación | Ancash / Huaraz / Huaraz | 9 | 1 | 3 |
| 0419424 | 86072 | Primaria | Pública - Sector Educación | Ancash / Huaraz / Huaraz | 5 | 1 | 4 |
| TOTAL | | | | | 4837 | 252 | |

FUENTE: Página de Estadística De La Calidad Educativa
Elaboración propia

Muestra

- ✓ Para hallar la muestra de los servidores de la Dirección Regional de Educación de Ancash se aplicó la siguiente fórmula, porque se conoce la población:

$$n = \frac{Z^2 pqN}{NE^2 + Z^2 pq}$$

Dónde:

Z= Nivel de confianza. 95%

p= variabilidad positiva. 0.5

q= variabilidad negativa. 0.5

N= tamaño de la población. 60.

E= precisión o error. $(0.05)^2$

n= muestra.

$$n = \frac{(1.96)^2(0.5)(0.5)60}{60(0.05)^2 + (1.96)^2(0.5)(0.5)} =$$

$$n = \frac{(3.8416) (0.25)60}{0.15 + (0.9604)} =$$

$$n = \frac{57.624}{1.1104} = 51.89481268$$

Entonces la muestra es 52 servidores de la Dirección Regional de Educación de Ancash.

- ✓ Para hallar la muestra de los directores, subdirectores y docentes del distrito de Huaraz se aplicó la siguiente fórmula, porque se conoce la población:

$$n = \frac{Z^2 pqN}{NE^2 + Z^2 pq}$$

Dónde:

Z= Nivel de confianza. 95%

p= variabilidad positiva. 0.5

q= variabilidad negativa. 0.5

N= tamaño de la población. 252.

E= precisión o error. $(0.05)^2$

n= muestra.

$$n = \frac{(1.95)^2(0.5)(0.5)252}{252(0.05)^2 + (1.95)^2(0.5)(0.5)} =$$

$$n = \frac{(3.8025) (0.25)252}{0.63 + (0.950625)} =$$

$$n = \frac{239.5575}{1.580625} = 151.5587189$$

Entonces la muestra es 152 directores, subdirectores y docentes de los colegios de educación primaria del distrito de Huaraz.

3.3. VARIABLES DE ESTUDIO.

Variable independiente: Gestión Presupuestaria.

Variable dependiente: Servicios Educativos

3.4. FORMALIZACIÓN DE HIPÓTESIS.

La formalización de las hipótesis lo presentamos mediante la función matemática siguiente: (Mejía. 2005. 25)

$$Y=f(x)$$

Esta función se lee: Y es función de X, lo que equivale a decir que X es causa de Y.

La hipótesis: La gestión presupuestaria incide favorablemente en los servicios educativos del nivel primario. En cambio, formalizado según lo simbólicamente expuesto: los servicios educativos del nivel primario en función de la gestión presupuestaria.

3.5. FUENTES, INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS DE RECOPIACIÓN DE DATOS.

La técnica de la revisión bibliográfica se utilizó para obtener información teórica mediante fichas textuales y de resumen. La entrevista para recoger la opinión de los servidores acorde a la muestra.

Los instrumentos que se ha aplicaron han sido: Las fichas textuales y de resumen para lograr información teórica. El Cuestionario para recoger la opinión de servidores administrativos.

La fuente primaria se hizo para recolectar información teórica acerca de la gestión presupuestaria y la calidad de los servicios educativos

3.6. PROCEDIMIENTO DE DATOS.

La técnica de procedimiento de los datos obtenidos se efectuó mediante el software SPSS versión 22.0 en tablas estadísticas y gráficos.

3.7. PROCESAMIENTO DE DATOS.

La técnica de procesamiento de los datos obtenidos se efectuó mediante el software SPSS versión 22.0 en tablas estadísticas y gráficos.

3.8. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LAS INFORMACIONES.

Se señaló, en orden de prevalencia de la estructura porcentual de cada uno de los datos recogidos con la aplicación de la encuesta y procesados en cuadros estadísticos.

Se indicó el resultado del criterio prevalente de acuerdo a la opinión de la mayoría.

Se interpretó el resultado prevalente señalando las posibles razones de dicha opinión.

Se hizo la prueba de hipótesis acorde al modelo estadístico del chi cuadrado para determinar la asociación de variables de la hipótesis general y de cada hipótesis específica.

CAPÍTULO IV

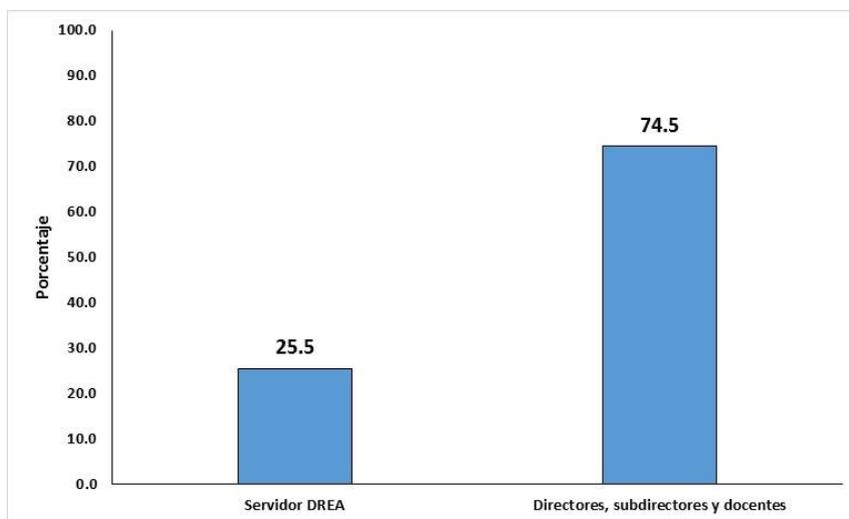
4. RESULTADOS

a. Presentación de datos generales

TABLA N 1. Distribución de frecuencias de la muestra para medir la gestión presupuestaria de la dirección regional de educación de Ancash y los servicios educativos en el nivel primario del distrito de Huaraz, ejercicio 2015

| Muestra | n | % |
|--------------------------------------|-----|-------|
| Servidor DREA | 52 | 25.5 |
| Directores, subdirectores y docentes | 152 | 74.5 |
| Total | 204 | 100.0 |

Fuente: elaboración propia en base a la encuesta aplicada



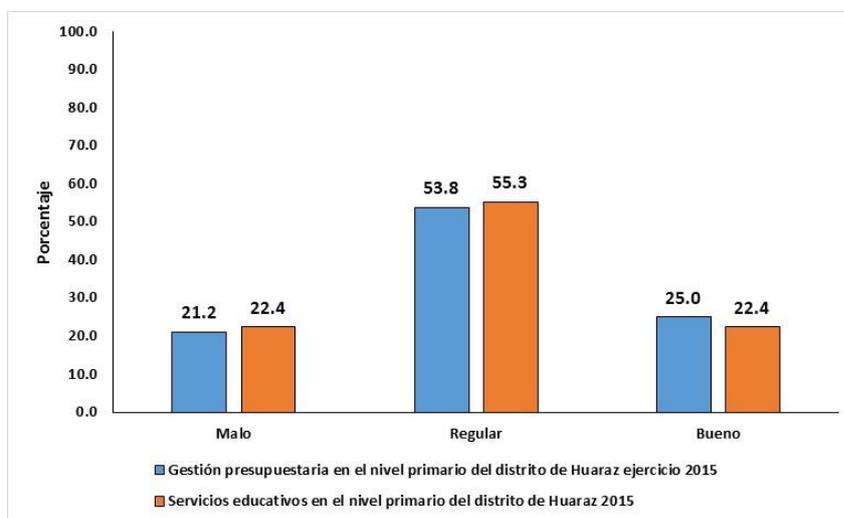
Apreciaciones. – La muestra para el trabajo de investigación estuvo conformado por 52 servidores de la DREA que representan el 25.5% del total de entrevistados, además se entrevistó a 152 Directores, subdirectores y docentes que representan el 74.5% de las unidades de análisis del trabajo de investigación.

b. Presentación y análisis de datos relacionado con cada objetivo de investigación

TABLA N 2. Distribución de frecuencias de comparación entre la gestión presupuestaria y la calidad de los servicios educativos en el nivel primario de la dirección regional de educación de Ancash, distrito de Huaraz, ejercicio 2015

| Categorías | Gestión presupuestaria en el nivel primario del distrito de Huaraz ejercicio 2015 | | Servicios educativos en el nivel primario del distrito de Huaraz 2015 | | Total | |
|------------|---|-------|---|-------|-------|-------|
| | n | % | N | % | n | % |
| | Malo | 11 | 21.2 | 34 | 22.4 | 45 |
| Regular | 28 | 53.8 | 84 | 55.3 | 112 | 54.9 |
| Bueno | 13 | 25.0 | 34 | 22.4 | 47 | 23.0 |
| Total | 52 | 100.0 | 152 | 100.0 | 204 | 100.0 |

Fuente: elaboración propia en base a la encuesta aplicada



En la tabla N° 2 se presenta la distribución de la calificación a la gestión presupuestaria por parte de los servidores de la DREA, en el cual se observa que el 53.8% (28) califican como regular la gestión presupuestaria, seguido de un

25.0% (13) del total de servidores que califican como bueno la gestión presupuestaria, finalmente un 21.2% (11) del total de servidores de la DREA, califican como malo la gestión presupuestaria.

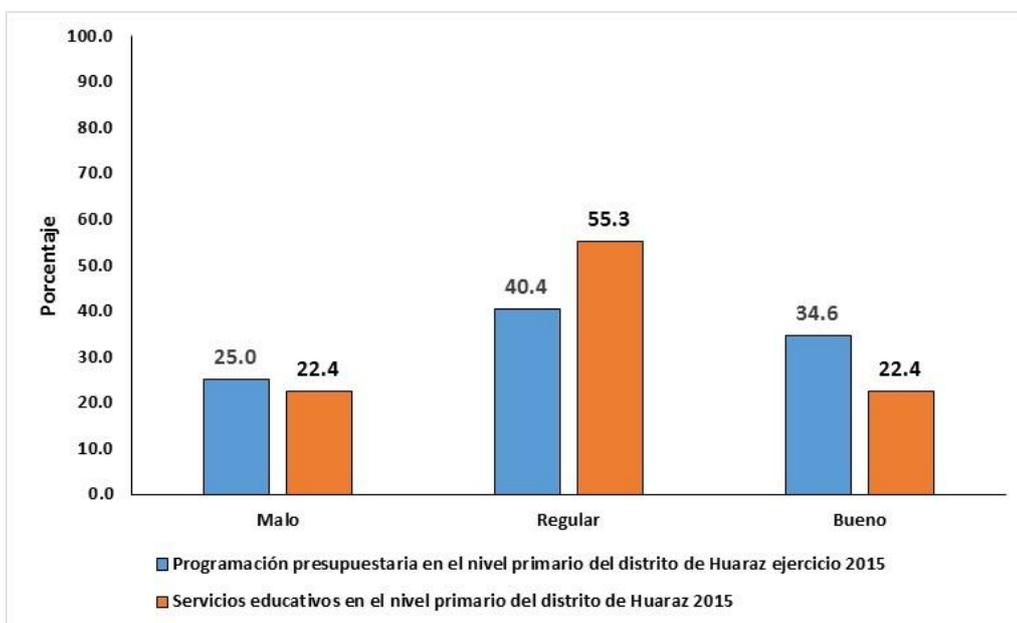
Por otra los Directores, subdirectores y docentes mencionan que los servicios educativos en el nivel primario del distrito de Huaraz es regular representado por un 55.3 (84) del total de entrevistados, seguido de un 22.4% (34) del total de entrevistados que califican con bueno la calidad de servicios educativos en el nivel primario, y por ultimo un 22.4% (34) de total de los directores, subdirectores y docentes califican como malo la calidad servicios educativos en el nivel primario del distrito de Huaraz en el ejercicio del año 2015.

Observando la relación de las tres categorías (Malo, Regular, Bueno) y sus respectivas proporciones podemos afirmar que hay una estrecha relación entre la gestión presupuestaria y la calidad de los servicios educativos en el nivel primario de la dirección regional de educación de Ancash, distrito de Huaraz, ejercicio 2015.

TABLA N 3. Distribución de frecuencias de comparación entre la programación presupuestaria y la calidad de los servicios educativos en el nivel primario de la dirección regional de educación de Ancash, distrito de Huaraz, ejercicio 2015

| Categorías | Programación presupuestaria en el | | Servicios educativos en el | | Total | |
|------------|-----------------------------------|-------|-----------------------------|-------|-------|-------|
| | nivel primario del distrito de | | nivel primario del distrito | | | |
| | Huaraz ejercicio 2015 | | de Huaraz 2015 | | n | % |
| | N | % | N | % | | |
| Malo | 13 | 25.0 | 34 | 22.4 | 47 | 23.0 |
| Regular | 21 | 40.4 | 84 | 55.3 | 105 | 51.5 |
| Bueno | 18 | 34.6 | 34 | 22.4 | 52 | 25.5 |
| Total | 52 | 100.0 | 152 | 100.0 | 204 | 100.0 |

Fuente: elaboración propia en base a la encuesta aplicada



En la tabla N 3 se presenta la distribución de la calificación a la programación presupuestaria por parte de los servidores de la DREA, en el cual se observa que el 40.4% (21) califican como regular la programación presupuestaria, seguido de un 34.6% (18) del total de servidores que califican como bueno la programación presupuestaria, finalmente un 25.0% (13) del total de servidores de la DREA, califican como malo la programación presupuestaria.

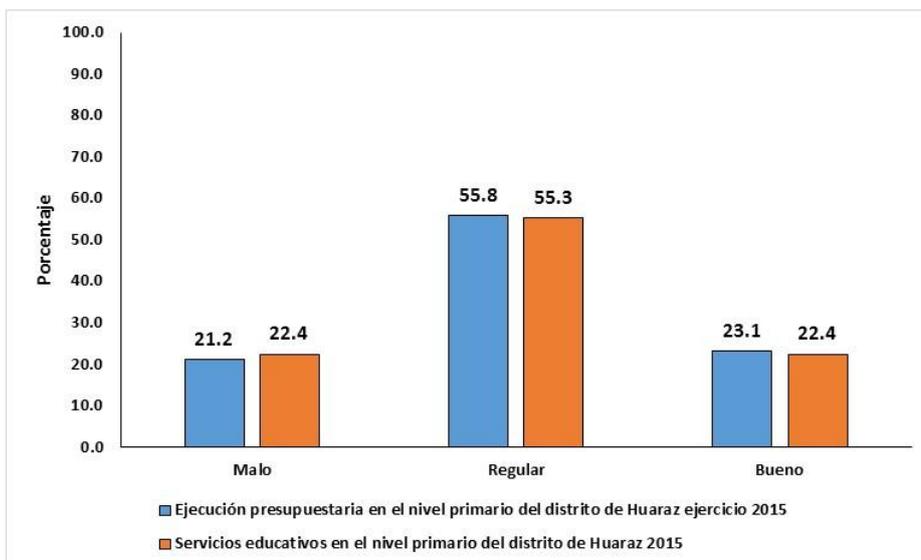
Por otra los Directores, subdirectores y docentes mencionan que la calidad servicios educativos en el nivel primario del distrito de Huaraz es regular representado por un 55.3 (84) del total de entrevistados, seguido de un 22.4% (34) del total de entrevistados que califican con bueno la calidad de servicios educativos en el nivel primario, y por ultimo un 22.4% (34) de total de los directores, subdirectores y docentes califican como malo la calidad servicios educativos en el nivel primario del distrito de Huaraz en el ejercicio del año 2015.

Observando la relación de las tres categorías (Malo, Regular, Bueno) y sus respectivas proporciones podemos afirmar que hay una influencia de la programación presupuestaria en la calidad de los servicios educativos en el nivel primario de la dirección regional de educación de Ancash, distrito de Huaraz, ejercicio 2015, pues las proporciones en las calificaciones tienen la misma tendencia.

TABLA N 4. Distribución de frecuencias de comparación entre la ejecución presupuestaria y la calidad de los servicios educativos en el nivel primario de la dirección regional de educación de Ancash, distrito de Huaraz, ejercicio 2015

| Categorías | Ejecución presupuestaria en el nivel primario del distrito de Huaraz ejercicio 2015 | | Servicios educativos en el nivel primario del distrito de Huaraz 2015 | | Total | |
|------------|---|-------|---|-------|-------|-------|
| | N | % | N | % | n | % |
| | Malo | 11 | 21.2 | 34 | 22.4 | 45 |
| Regular | 29 | 55.8 | 84 | 55.3 | 113 | 55.4 |
| Bueno | 12 | 23.1 | 34 | 22.4 | 46 | 22.5 |
| Total | 52 | 100.0 | 152 | 100.0 | 204 | 100.0 |

Fuente: elaboración propia en base a la encuesta aplicada



En la tabla N 4 se presenta la distribución de la calificación a la ejecución presupuestaria por parte de los servidores de la DREA, en el cual se observa que el 55.8% (29) califican como regular la ejecución presupuestaria, seguido de un 23.1% (12) del total de servidores que califican como bueno la ejecución presupuestaria, finalmente un 21.2% (11) del total de servidores de la DREA, califican como malo la ejecución presupuestaria.

Por otra los Directores, subdirectores y docentes mencionan que la calidad servicios educativos en el nivel primario del distrito de Huaraz es regular representado por un 55.3 (84) del total de entrevistados, seguido de un 22.4% (34) del total de entrevistados que califican con bueno la calidad de servicios educativos en el nivel primario, y por ultimo un 22.4% (34) de total de los directores, subdirectores y docentes califican como malo la calidad servicios educativos en el nivel primario del distrito de Huaraz en el ejercicio del año 2015.

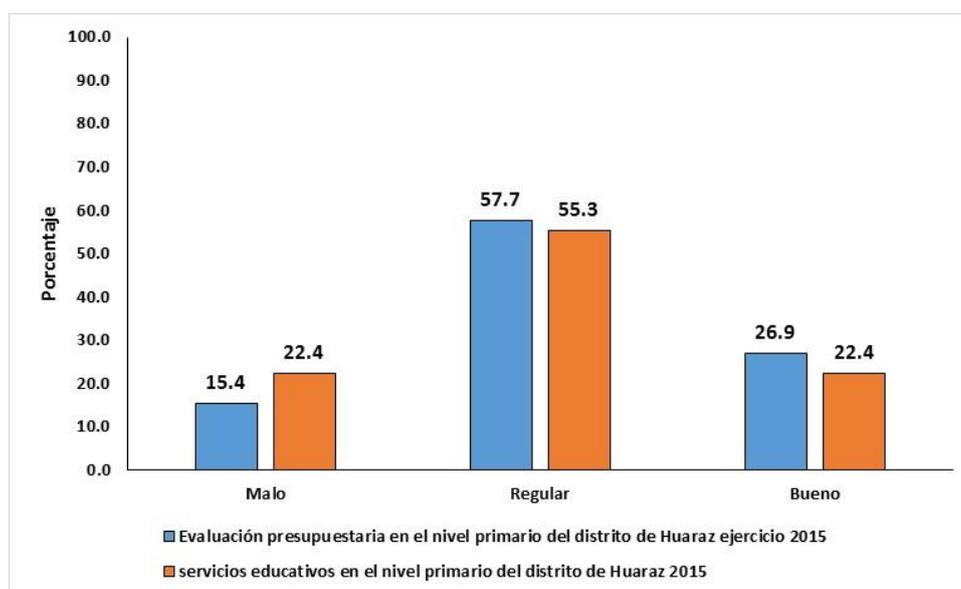
Observando la relación de las tres categorías (Malo, Regular, Bueno) y sus respectivas proporciones podemos afirmar que hay una incidencia de la ejecución presupuestaria en la calidad de los servicios educativos en el nivel primario de la

dirección regional de educación de Ancash, distrito de Huaraz, ejercicio 2015, pues las proporciones en las calificaciones tienen la misma tendencia.

TABLA N 5. Distribución de frecuencias de comparación entre la evaluación presupuestaria y la calidad de los servicios educativos en el nivel primario de la dirección regional de educación de Ancash, distrito de Huaraz, ejercicio 2015

| Categorías | Evaluación presupuestaria en el nivel primario del distrito de Huaraz ejercicio 2015 | | servicios educativos en el nivel primario del distrito de Huaraz 2015 | | Total | |
|------------|--|-------|---|-------|-------|-------|
| | N | % | N | % | n | % |
| | Malo | 8 | 15.4 | 34 | 22.4 | 42 |
| Regular | 30 | 57.7 | 84 | 55.3 | 114 | 55.9 |
| Bueno | 14 | 26.9 | 34 | 22.4 | 48 | 23.5 |
| Total | 52 | 100.0 | 152 | 100.0 | 204 | 100.0 |

Fuente: elaboración propia en base a la encuesta aplicada



En la tabla N 5 se presenta la distribución de la calificación a la evaluación presupuestaria por parte de los servidores de la DREA, en el cual se observa que el 57.7% (30) califican como regular la evaluación presupuestaria, seguido de un 26.9% (14) del total de servidores que califican como bueno la evaluación

presupuestaria, finalmente un 15.4% (8) del total de servidores de la DREA, califican como malo la evaluación presupuestaria.

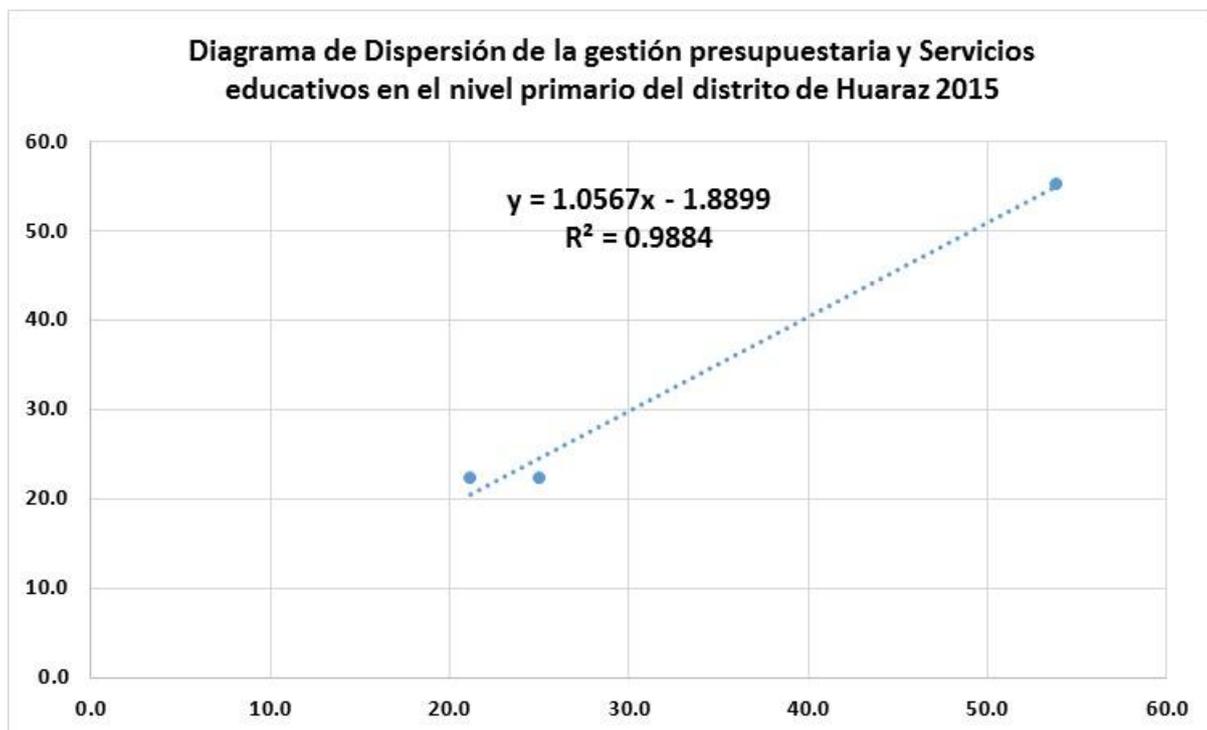
Por otra los Directores, subdirectores y docentes mencionan que la calidad servicios educativos en el nivel primario del distrito de Huaraz es regular representado por un 55.3 (84) del total de entrevistados, seguido de un 22.4% (34) del total de entrevistados que califican con bueno la calidad de servicios educativos en el nivel primario, y por ultimo un 22.4% (34) de total de los directores, subdirectores y docentes califican como malo la calidad servicios educativos en el nivel primario del distrito de Huaraz en el ejercicio del año 2015.

Observando la relación de las tres categorías (Malo, Regular, Bueno) y sus respectivas proporciones podemos afirmar que hay una incidencia de la evaluación presupuestaria en la calidad de los servicios educativos en el nivel primario de la dirección regional de educación de Ancash, distrito de Huaraz, ejercicio 2015, pues las proporciones en las calificaciones tienen la misma tendencia.

c) Prueba de hipótesis

Contrastación De La Hipótesis General

En la presente tesis se planteó la hipótesis general con el siguiente enunciado “Si la gestión presupuestaria de la Dirección Regional de Educación de Ancash es adecuada, entonces incide positivamente en los servicios educativos en el nivel primario del distrito de Huaraz 2015.”



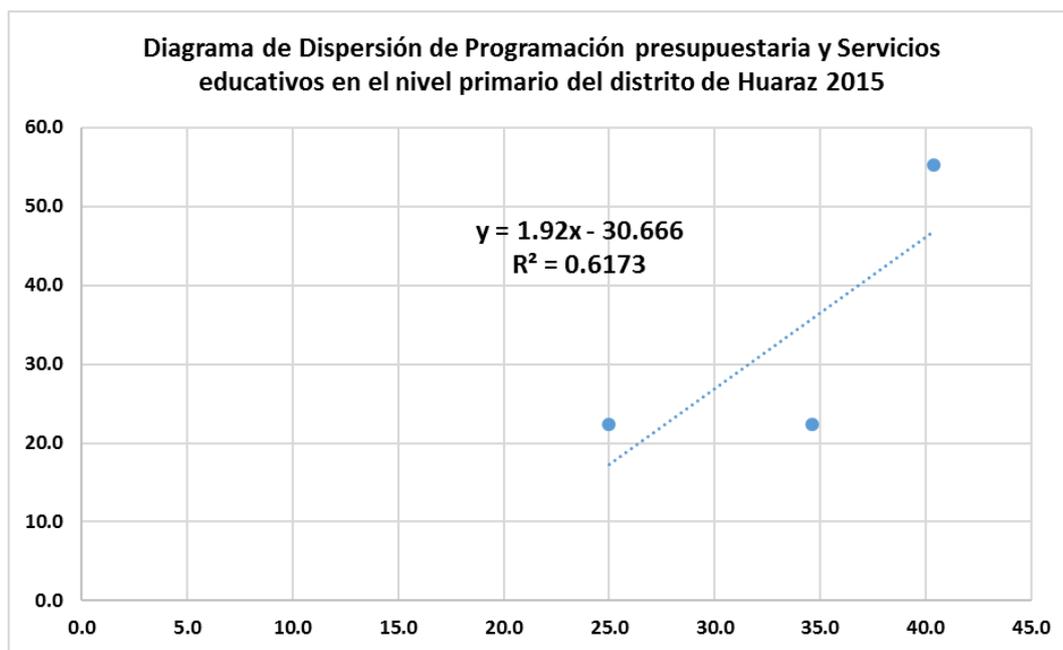
Fuente: elaboración propia en base a la encuesta aplicada

Para contrastar la hipótesis general planteado en el presente trabajo de investigación como las dos variables están medidos en poblaciones independientes se tomó en cuenta los porcentajes de la Tabla N 2 y se hizo un modelo de regresión tomando en cuenta los tres puntos donde se consideró como variable X a la gestión presupuestaria y como variable Y a la calidad de servicios educativos.

Según los resultados obtenidos: el coeficiente de determinación es 0.9884 prácticamente tiende a la unidad y la pendiente del modelo de regresión lineal simple es positivo, podemos afirmar que se cumple la hipótesis general de investigación planteada es decir que la gestión presupuestaria de la Dirección Regional de Educación de Ancash incide positivamente en los servicios educativos en el nivel primario del distrito de Huaraz 2015.

Contrastación De La Hipótesis específica 1

En la presente tesis se planteó la hipótesis específica 1 con el siguiente enunciado “La programación presupuestaria como fase de gestión presupuestaria influye favorablemente en los servicios educativos en el nivel primario.”



Fuente: elaboración propia en base a la encuesta aplicada

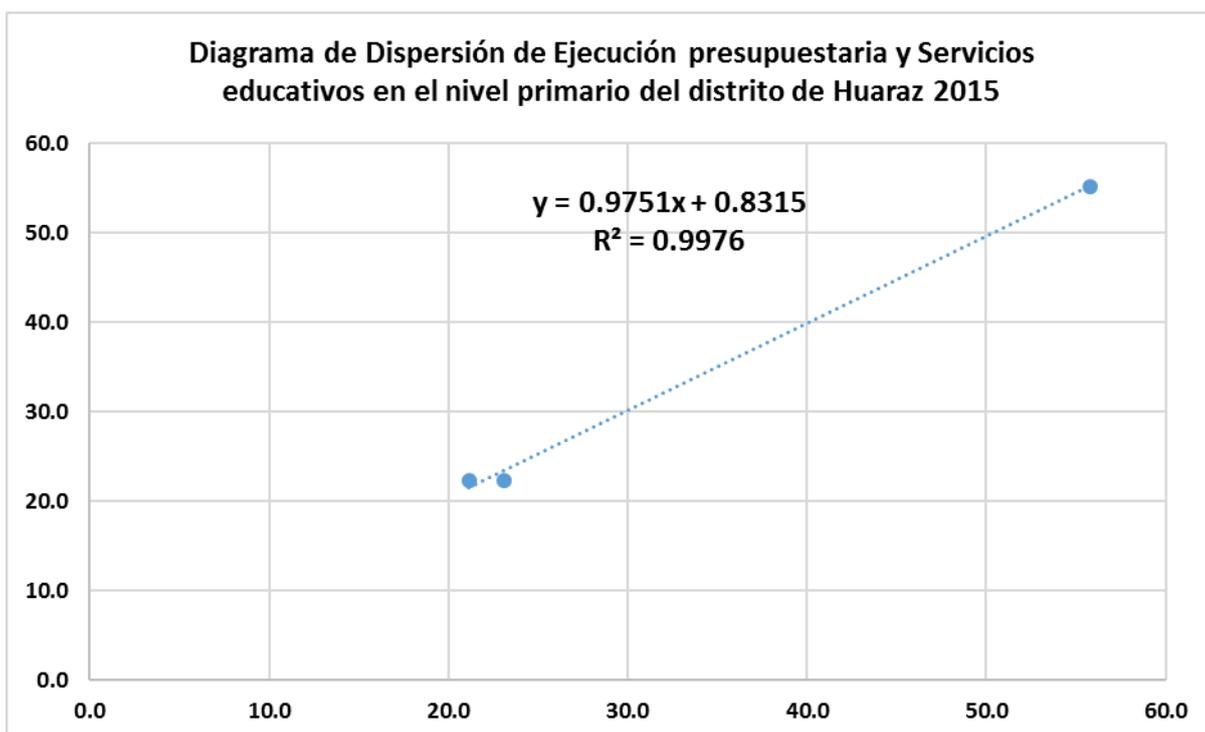
Para contrastar la hipótesis específica 1 planteado en el presente trabajo de investigación como las dos variables están medidos en poblaciones independientes se tomó en cuenta los porcentajes de la Tabla N 3 y se hizo un modelo de regresión tomando en cuenta los tres puntos donde se consideró como variable X a la programación presupuestaria y como variable Y a la calidad de servicios educativos.

Según los resultados obtenidos: el coeficiente de determinación es 0.6173 prácticamente tiende a la unidad y la pendiente del modelo de regresión lineal

simple es positivo podemos decir que se cumple la hipótesis específica 1 de investigación planteada es decir que la programación presupuestaria como fase de gestión presupuestaria influye favorablemente en los servicios educativos en el nivel primario del distrito de Huaraz 2015.

Contrastación De La Hipótesis específica 2

En la presente tesis se planteó la hipótesis específica 2 con el siguiente enunciado “La ejecución presupuestaria como fase de gestión presupuestaria incide positivamente en la mejora de los servicios educativos en el nivel primario.”



Fuente: elaboración propia en base a la encuesta aplicada

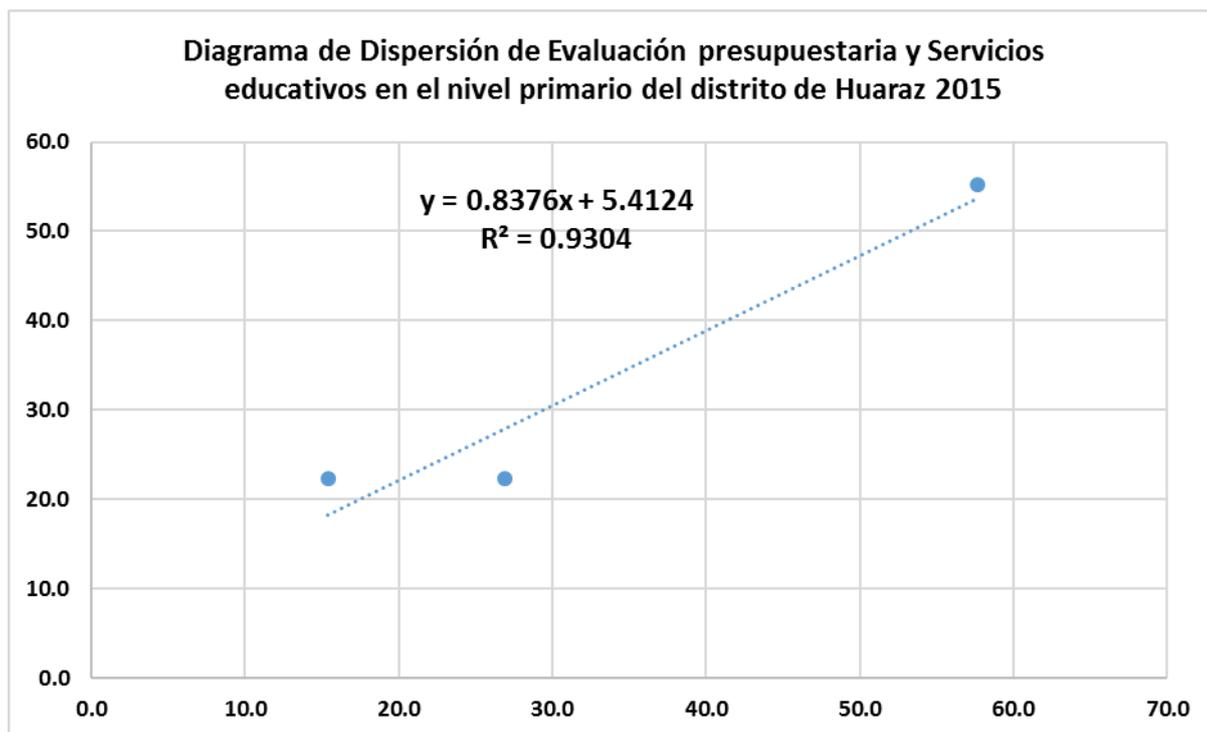
Para contrastar la hipótesis específica 2 planteado en el presente trabajo de investigación como las dos variables están medidos en poblaciones

independientes se tomó en cuenta los porcentajes de la Tabla N 4 y se hizo un modelo de regresión tomando en cuenta los tres puntos donde se consideró como variable X a la ejecución presupuestaria y como variable Y a la calidad de servicios educativos.

Según los resultados obtenidos: el coeficiente de determinación es 0.9976 prácticamente tiende a la unidad y la pendiente del modelo de regresión lineal simple es positivo, podemos afirmar que se cumple la hipótesis específica 2 de investigación planteada es decir que la ejecución presupuestaria como fase de gestión presupuestaria incide positivamente en los servicios educativos en el nivel primario del distrito de Huaraz 2015.

Contrastación De La Hipótesis específica 3

En la presente tesis se planteó la hipótesis específica 3 con el siguiente enunciado “La evaluación presupuestaria como fase de gestión presupuestaria incide favorablemente en los servicios educativos en el nivel primario.”



Fuente: elaboración propia en base a la entrevista aplicada.

Para contrastar la hipótesis específica 3 planteado en el presente trabajo de investigación como las dos variables están medidos en poblaciones independientes se tomó en cuenta los porcentajes de la Tabla N 5 y se hizo un modelo de regresión tomando en cuenta los tres puntos donde se consideró como variable X a la evaluación presupuestaria y como variable Y a la calidad de servicios educativos.

Según los resultados obtenidos: el coeficiente de determinación es 0.9304 prácticamente tiende a la unidad y la pendiente del modelo de regresión lineal simple es positivo, por lo que podemos afirmar que se cumple la hipótesis específica 3 de investigación planteada es decir que la evaluación presupuestaria como fase de gestión presupuestaria incide favorablemente en los servicios educativos en el nivel primario del distrito de Huaraz 2015.

5. DISCUSIÓN

Gestión presupuestaria y servicios educativos.

- Teóricamente el Presupuesto Público es un instrumento de gestión del Estado por medio del cual se asignan los recursos públicos sobre la base de una priorización de las necesidades de la población. Para DELGADO TUESTA los programas presupuestales, presentan deficiencias en su implementación y no cuentan con mecanismos efectivos para utilizar de manera sistemática la información de desempeño en el proceso presupuestario. En la presente investigación realizada se encontró que la aplicación de la gestión presupuestaria de la Dirección Regional de Educación de Ancash es regular, no llega a ser bueno, esto se debe a los factores internos que el personal y los funcionarios que laboran no están debidamente capacitados en el tema de gestión presupuestaria, teniendo como resultados una administración regular.
- Es un hecho incuestionable, que la educación en estos tiempos constituye una máxima prioridad, por ende La Dirección Regional de Educación de Ancash tiene como objetivo asegurar la oferta de un servicio educativo de calidad aplicando una buena gestión pedagógica, recursos educativos y condiciones físicas de calidad. Mediante este trabajo de investigación evidenciamos que el logro de dicho objetivo es regular, es decir no llega a ser bueno, a causa de que los colegios estatales del distrito de Huaraz no obtienen fondos al 100% de la Dirección Regional de Educación de Ancash, ellos independientemente buscan financiamiento para el mantenimiento de los colegios.

Programación presupuestaria y servicios educativos.

- Teóricamente para efecto de la programación presupuestaria se toman en cuenta los ingresos a percibir, las tendencias de la economía, las estacionalidades y los efectos coyunturales que puedan estimarse. De los resultados obtenidos, la incidencia de la gestión presupuestaria, al comparar con los resultados obtenidos donde se acepta y se observa que el 40.4% (21) califican como regular la programación presupuestaria y por otra los Directores, subdirectores y docentes mencionan que la calidad servicios educativos en el nivel primario del distrito de Huaraz es regular representado por un 55.3% (84).
- Es un hecho incuestionable, que la educación en estos tiempos constituye una máxima prioridad, por ende La Dirección Regional de Educación de Ancash tiene como objetivo asegurar la oferta de un servicio educativo de calidad aplicando una buena gestión pedagógica, recursos educativos y condiciones físicas de calidad. Mediante este trabajo de investigación evidenciamos que el logro de dicho objetivo es regular, es decir no llega a ser bueno, a causa de que los colegios estatales del distrito de Huaraz no obtienen fondos al 100% de la Dirección Regional de Educación de Ancash, ellos independientemente buscan financiamiento para el mantenimiento de los colegios.

Ejecución presupuestaria y servicios educativos.

- La ejecución del gasto público es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto con el objeto de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos y, a su vez, lograr resultados. Para NIETO

MODESTO D.A la ejecución presupuestaria realizada a través del SIAF-SP, permite obtener información confiable para la gestión en el sector público. En cuanto a los resultados obtenidos se acepta y se observa que el 55.8% (29) califican como regular la ejecución presupuestaria y por otra los Directores, subdirectores y docentes mencionan que la calidad servicios educativos en el nivel primario del distrito de Huaraz es regular representado por un 55.3% (84), sin embargo cabe mencionar que aun existes deficiencias en la ejecución de los fondos públicos y del gasto público así como también en la elaboración de modificaciones presupuestarias.

- Es un hecho incuestionable, que la educación en estos tiempos constituye una máxima prioridad, por ende La Dirección Regional de Educación de Ancash tiene como objetivo asegurar la oferta de un servicio educativo de calidad aplicando una buena gestión pedagógica, recursos educativos y condiciones físicas de calidad. Mediante este trabajo de investigación evidenciamos que el logro de dicho objetivo es regular, es decir no llega a ser bueno, a causa de que los colegios estatales del distrito de Huaraz no obtienen fondos al 100% de la Dirección Regional de Educación de Ancash, ellos independientemente buscan financiamiento para el mantenimiento de los colegios.

Evaluación presupuestaria y servicios educativos.

- Según la Ley en la evaluación presupuestaria se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, utilizando instrumentos tales como indicadores de desempeño en la ejecución del gasto. Para Mercedes Inez la evaluación presupuestaria es considerada como un informe económico de ingresos y gastos y un detalle de las obras más importantes que se han ejecutado. En la tesis realizada los resultados revelan que la evaluación presupuestaria se desarrolló de manera regular tomando en cuenta conciliación de ingresos y egresos ejecutados, el logro de objetivos institucionales, determinación de medidas correctivas y formulación de sugerencias, afirmando no al 100% las teorías anteriormente mencionadas.
- Es un hecho incuestionable, que la educación en estos tiempos constituye una máxima prioridad, por ende La Dirección Regional de Educación de Ancash tiene como objetivo asegurar la oferta de un servicio educativo de calidad aplicando una buena gestión pedagógica, recursos educativos y condiciones físicas de calidad. Mediante este trabajo de investigación evidenciamos que el logro de dicho objetivo es regular, es decir no llega a ser bueno, a causa de que los colegios estatales del distrito de Huaraz no obtienen fondos al 100% de la Dirección Regional de Educación de Ancash, ellos independientemente buscan financiamiento para el mantenimiento de los colegios.

CAPÍTULO V

6. CONCLUSIONES

1. La gestión presupuestaria de la Dirección Regional de Educación de Ancash ha incidido en forma regular en los servicios educativos en el nivel primario del distrito de Huaraz ejercicio 2015, esto es que los funcionarios apliquen la programación, ejecución y evaluación presupuestal en la gestión pedagógica, recursos educativos y condiciones físicas, lo que se ha demostrado aceptar la hipótesis de la investigación. La gestión presupuestaria de la Dirección Regional de Educación de Ancash se diagnostica **regular**. También los servicios educativos en el nivel primario del distrito de Huaraz es **regular**, en cuanto a la gestión pedagógica, recursos educativos y condiciones físicas. La falta de información presupuestal no nos ha permitido analizar a mayor detalle las causas del resultado, siendo una limitación para nosotras.
2. La Programación Presupuestaria incidió en forma regular en los servicios educativos en el nivel primario del distrito de Huaraz, esto es que, los funcionarios de la Dirección Regional de Ancash tomen en cuenta la fijación de objetivos y prioridades presupuestales, definición de metas presupuestarias, determinación de la demanda global del gasto y la estimación de la asignación presupuestaria, lo que ha demostrado al aceptar la hipótesis de la investigación. La programación presupuestaria se diagnostica **regular**. También los servicios educativos en el nivel primario del distrito de Huaraz es regular, en cuanto a la gestión pedagógica, recursos educativos y condiciones físicas. La falta de información presupuestal no nos ha permitido analizar a mayor detalle las causas del resultado, siendo una limitación para nosotras.

3. La Ejecución Presupuestal incidió en la mejora los servicios educativos en el nivel primario del distrito de Huaraz, esto es que los funcionarios de la Dirección Regional de Ancash apliquen la ejecución de los fondos públicos, ejecución del gasto público y las modificaciones presupuestarias. lo que ha demostrado al aceptar la hipótesis de la investigación. La ejecución presupuestaria se diagnostica **regular**. También los servicios educativos en el nivel primario del distrito de Huaraz es **regular**, en cuanto a la gestión pedagógica, recursos educativos y condiciones físicas. La falta de información presupuestal no nos ha permitido analizar a mayor detalle las causas del resultado, siendo una limitación para nosotras.
4. La Evaluación Presupuestal si incidió en la mejora los servicios educativos en el nivel primario del distrito de Huaraz, esto es los funcionarios de la Dirección Regional de Ancash tomen en cuenta el logro de objetivos institucionales, conciliación de ingresos y egresos ejecutados, la determinación de medidas correctivas y formulación de sugerencias en la evaluación presupuestal. La evaluación presupuestaria se diagnostica **regular**. También los servicios educativos en el nivel primario del distrito de Huaraz es **regular**, en cuanto a la gestión pedagógica, recursos educativos y condiciones físicas. La falta de información presupuestal no nos ha permitido analizar a mayor detalle las causas del resultado, siendo una limitación para nosotras.

CAPÍTULO VI

7. RECOMENDACIONES

1. A los funcionarios de todo el área administrativo de la Dirección Regional de Educación de Ancash, propiciar la creación o implementación de capacitaciones semestralmente es decir a mediados y a fin de año, a fin de coberturar los vacíos de desconocimiento en materia de Gestión presupuestal. También se debe implementar funciones y responsabilidades a cada área, estableciendo el principio y fin en autoridad como el de responsabilidad para cada persona. A fin de cumplir eficaz y eficientemente con la gestión presupuestaria, para la mejora de los servicios educativos en el distrito de Huaraz.
2. Al área de presupuesto, realizar una adecuada formulación presupuestaria, considerando el Plan Operativo Anual de la Dirección Regional de Educación de Ancash, el cual debe ser la expresión de los objetivos a cumplirse, analizando detalladamente la normativa legal vigente que deben aplicar para que se cumplan adecuadamente la Fases de la Gestión presupuestaria. Todo esto en el mes de diciembre de cada año, para que las desviaciones del presupuesto no se arrastren desde el inicio y se puedan corregir oportunamente.
3. Al área de Gestión Presupuestaria, aplicar métodos en las transferencias de fondos en forma continua para que existan los recursos suficientes que se destinen para la ejecución de las obras y proyectos con respecto al nivel primario, buscando otras fuentes de financiamiento de forma permanente con las empresas privadas del Sector para que apoyen en las obras y

mantenimientos y no exista una dependencia exclusiva de los ingresos del Ministerio de Educación. Del mismo modo mejorar la información estadística, utilizando de herramientas y medios para dinamizar la ejecución para brindar algunas otras posibles soluciones a los conceptos de gastos aun sin ejecución.

4. Al área de presupuesto, fortalecer y consolidar el sistema de evaluación presupuestal al finalizar el año, generando mecanismos que permitan utilizar la información de las evaluaciones con una mayor oportunidad en el proceso presupuestario.

CAPÍTULO VII

7. BIBLIOGRAFÍA.

6.1. Referido al Tema.

DELGADO TUESTA Y.G, Pontificia Universidad Católica del Perú escuela de Posgrado, (2011).

NIETO MODESTO D.A, Facultad de ciencias contables, económicas y financieras sección de posgrado. Universidad San Martín de Porres (2014).

MERCEDES INEZ GUERRERO MERCHÁN/ SANDRA ELIZABETH HERAS HERAS, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Universidad Cuenca (2012).

MARCO TEORICO

Diario Gestión, (2016)

Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección General de Presupuesto Público, (2011)

Jordi Sort I.Miret, Dirección General de Presupuestos de la Generalitat de Catalunya, (2014)

MARIANELA ARMIJO, Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres CAPRADE CEPAL/ILPES, (2011)).

Universidad Nacional Mayor de San Marcos, (2015)).

Pizo, El sentido de las normas institucionales Lima, Perú, (2011)

Pizzo, Caminos para alcanzar la calidad en el servicio educativo. Lima, Perú. (2011)

SÁNCHEZ N., Modelo de Atención de los Servicios de Educación Especial Masee, (2011)

SÁNCHEZ N., Modelo de Atención de los Servicios de Educación Especial Masee,
(2011)

CARRILLO C.A ,2011) Dificultades de los Docentes de una Institución Educativa en el
Proceso de Diversificación Curricular.

6.2. Referido a la Metodología.

Caballero Metodología de la Investigación Científica. Editorial Técnico-Científica. Lima.
Pp. 203(1997).

Hernández et al Metodología de la Investigación. Editorial McGraw Hill. Pp. 505
(1991).

Mejía Metodología de la Investigación. Unidad de Pos Grado, Facultad de Educación,
UNMSM, Lima(2005).

Moya El Proyecto de Investigación Científica. Editorial UNT. Trujillo, Perú. Pp.
356(1994).

Rodríguez Teoría y Métodos de investigación Científica. Editorial Pacífico. Lima. Pp.
225 (1994).

CAPÍTULO VIII

8. ANEXOS

8.1. Encuesta para los funcionarios de la Dirección Regional de Educación de Ancash

OBJETIVO: Obtener la opinión de los funcionarios, sobre la gestión presupuestaria de la DREA en los servicios educativos del nivel primario del Distrito de Huaraz 2015.

INSTRUCCIÓN: Le solicitamos cordialmente responda con sinceridad lo que a continuación se le indica:

8.1.1. De los siguientes aspectos sobre **Gestión Presupuestaria** evalúe marcando un (x) lo que se aplicó en la DREA, según las instrucciones:

Leyenda: 0: No sé. 1: No se aplica. 2: Se aplica de forma insuficiente. 3: Se aplica de forma aceptable. 4: Se aplica plenamente.

| Ítems | | Criterios | | | | |
|---|---|-----------|---|---|---|---|
| | | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 |
| Programación presupuestaria | | | | | | |
| <i>Fijación de objetivos y prioridades presupuestales</i> | A1) Existe una buena definición de escala de prioridades. | | | | | |
| | A2) Se da una adecuada fijación de objetivos. | | | | | |
| <i>Definición de metas presupuestarias</i> | B1) Definición de metas presupuestarias en su dimensión física | | | | | |
| | B2) Definición de metas presupuestarias en su dimensión financiera. | | | | | |
| <i>Determinación de la demanda global del gasto.</i> | C1) Aprobación del cronograma trimestral presupuestal. | | | | | |
| | C2) Identificación de recursos disponibles. | | | | | |
| <i>Estimación de la asignación presupuestaria.</i> | D1) Estimación de fondos públicos. | | | | | |
| | D2) Determinación del compromiso mensual de gastos. | | | | | |
| Ejecución presupuestaria | | | | | | |
| <i>Ejecución de los fondos públicos.</i> | A1) Afectación en las partidas presupuestarias. | | | | | |
| | A2) Estimación presupuestaria. | | | | | |
| | A3) Determinación presupuestaria. | | | | | |
| | A4) Percepción de fondos públicos. | | | | | |
| <i>Ejecución del gasto público.</i> | B1) Afectación del compromiso. | | | | | |

| | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|
| | B2) Autorización de pagos comprometidos. | | | | | |
| <i>Elaboración de modificaciones presupuestarias.</i> | C1) Aprobación de créditos suplementarios. | | | | | |
| | C2) Elaboración de Anulaciones presupuestarias. | | | | | |
| | C3) Formulación de habilitaciones de créditos presupuestarios. | | | | | |
| Evaluación presupuestaria | | | | | | |
| <i>Logro de objetivos institucionales.</i> | A1) Identificación de metas presupuestales cumplidas. | | | | | |
| <i>Conciliación de ingresos y egresos ejecutados</i> | B1) Evaluación de la ejecución de ingresos, gastos y metas presupuestales. | | | | | |
| | B2) Identificación de avances financieros y metas físicas. | | | | | |
| <i>Determinación de medidas correctivas y formulación de sugerencias.</i> | C1) Disponibilidad de recursos presupuestales. | | | | | |
| | C2) Recomendaciones de solución y corrección. | | | | | |
| | C3) Elaboración de informes de evaluación presupuestal. | | | | | |

8.2. ENCUESTA PARA LOS DOCENTES DIRECTORES Y SUBDIRECTORES DE LOS COLEGIOS A NIVEL DEL DISTRITO DE HUARAZ.

OBJETIVO: Obtener la opinión de los docentes, directores y subdirectores sobre la gestión presupuestaria de la DREA en los servicios educativos del nivel primario del Distrito de Huaraz 2015.

INSTRUCCIÓN: Le solicitamos cordialmente responda con sinceridad lo que a continuación se le indica:

8.2.1. De los siguientes aspectos sobre **Servicios Educativos en el Nivel Primario** evalúe marcando un (x) lo que se aplicó en la DREA el año 2015, según las instrucciones:

Leyenda: 0: No sé. 1: No se aplica. 2: Se aplica de forma insuficiente. 3: Se aplica de forma aceptable. 4: Se aplica plenamente.

| Ítems | | Criterios | | | | |
|--|--|-----------|---|---|---|---|
| | | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 |
| Gestión pedagógica | | | | | | |
| <i>Diversificación y flexibilidad curricular.</i> | A1) Actualización de temas educativos. | | | | | |
| | A2) Evaluación de las necesidades pedagógicas. | | | | | |
| <i>Desempeño académico de los docentes.</i> | B1) Evaluación de conocimientos y capacitaciones permanentes. | | | | | |
| | B2) Evaluación de perfil académico y profesional. | | | | | |
| | B3) Capacitaciones regulares de Docentes. | | | | | |
| | B4) Talleres de certificaciones constantes de los Docentes. | | | | | |
| <i>Desarrollo de capacidades de aprendizaje.</i> | C1) Análisis del promedio de notas obtenidas. | | | | | |
| | C2) Control de las calificaciones y análisis de éstas. | | | | | |
| <i>Desarrollo de innovaciones didácticas.</i> | D1) Incentivos de talleres recreativos. | | | | | |
| | D2) Planificación de programas pedagógicos. | | | | | |
| Recursos educativos | | | | | | |
| <i>Textos de enseñanza actualizados</i> | A1) Libros escolares educativos actualizados. | | | | | |
| | A2) Temas educativos actualizados a las necesidades. | | | | | |
| <i>Apropiadas tecnologías de información</i> | B1) Implementación del uso de Internet. | | | | | |
| | B2) Bibliotecas virtuales y laboratorios básicos. | | | | | |
| | B3) Implementación del centro de cómputo con adecuadas máquinas. | | | | | |
| <i>Adecuada ambientación de las Bibliotecas</i> | C1) Libros didácticos para las enseñanzas. | | | | | |
| | C2) Materiales didácticos actualizados para el aprendizaje de los alumnos. | | | | | |
| <i>Adecuados campos deportivos</i> | D1) Espacios amplios y seguros para le recreación. | | | | | |
| | D2) Programas de recreación y dinámicas. | | | | | |
| | D3) Mantenimiento de campos deportivos. | | | | | |
| Condiciones físicas | | | | | | |
| <i>Estado adecuado de ambientes educativos</i> | A1) Espacios amplios para la enseñanza. | | | | | |
| | A2) Espacios designados específicamente a otras actividades educativas. | | | | | |
| <i>Implementación adecuada de mobiliario</i> | B1) Inversión en muebles educativos. | | | | | |
| | B2) Mantenimiento de mobiliarios. | | | | | |
| <i>Implementación adecuada de instalaciones</i> | C1) Diseño a adecuada Infraestructura. | | | | | |
| | C2) Seguridad de la áreas educativas. | | | | | |
| <i>Suministro adecuado de servicios básicos y condiciones de iluminación y ventilación</i> | D1) Evaluación de ambientes escolares. | | | | | |
| | D2) Control de las condiciones de las áreas educativas. | | | | | |
| | D3) Mantenimiento de los servicios básicos en las Instituciones. | | | | | |

| DIRECTORIO DE FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH | | | |
|--|--|---|---|
| IT | ÁREA | NOMBRES | EMAIL |
| 1 | Gobernador Regional | Sr. Enrique Vargas Barrenechea | presidencia@regionancash.gob.pe |
| 2 | Vice Gobernador Regional | Sr. Enrique Vargas Barrenechea | presidencia@regionancash.gob.pe |
| 3 | Gerente General Regional | Econ. Roger Wilman Calderón Culque | ggeneral@regionancash.gob.pe |
| 4 | Secretaria General | Abog. Liliana Lizbeth Javier Jara | ggeneral@regionancash.gob.pe |
| 5 | Oficina Regional de Control Institucional | Abog. Julián Fernando Manta Nolasco | ocontrolinstitucional@regionancash.gob.pe |
| 6 | Oficina de Imagen Institucional | Lic. Erwin Wilfredo Mautino Cruz | oimageninstitucional@regionancash.gob.pe |
| 7 | Oficina Regional de Asesoría Jurídica | Abog. Florida Ponce Nami | oasesoriajuridica@regionancash.gob.pe |
| 8 | Agencia Regional de Coop. Técnica Internacional | Lic. Alejandro Javier Solís Neyra | arcti@regionancash.gob.pe |
| 9 | Gerencia Regional de Administración | CPC. Ginno Eder Huamán Osorio | gadministracion@regionancash.gob.pe |
| 9.1 | Sub Gerencia de Administración Financiera | CPC. Wilder Augusto Olivera Vargas | sgfinanciera@regionancash.gob.pe |
| 9.2 | Sub Gerencia de Recursos Humanos. | Abog. Liz Sumilda Quispe Condori | sgrrhumanos@regionancash.gob.pe |
| 9.3 | Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares | CPC. Flormila Raquel Rímac Cerna | sgabastecimiento@regionancash.gob.pe |
| 9.4 | Sub Gerencia de Gestión Patrimonial | Sr. Víctor Julio Jara Carrión | sgpatrimonio@regionancash.gob.pe |
| 10 | Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y AT. | CPC. Erick Eugenio Ángeles Reyes | grppat@regionancash.gob.pe |
| 10.1 | Sub Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial | Econ. Justo Ulloa Alarcón | sgplanificacion@regionancash.gob.pe |
| 10.2 | Sub Gerencia de Presupuesto | Econ. William Marino Huerta Castillo | sgpresupuesto@regionancash.gob.pe |
| 10.3 | Sub Gerencia de Inversiones | Econ. Roger Oscar Inti Cruz | sginversiones@regionancash.gob.pe |
| 10.4 | Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática | Ing. Martín Castillo Merino | sgdesarrolloinstitucional@regionancash.gob.pe |
| 10.4.1 | Unidad de Informática | Ing. Wilmer Gonzales Morillo | uinformatica@regionancash.gob.pe |
| 11 | Gerencia Regional de Desarrollo Económico. | Ing. Wilfredo Humberto Aranda Alberto | gdecconomico@regionancash.gob.pe |
| 11.1 | Sub Gerencia de Comunidades Campesinas | Sr. Jhon Che Milton Castillo Espinoza | sgcomunidades@regionancash.gob.pe |
| 12 | Gerencia Regional de Desarrollo Social | Abog. Hernando Venus Mantilla Rodríguez | gdesocial@regionancash.gob.pe |
| 12.1 | Sub Gerencia de Programas Sociales | Mg. Gonzalo Armando Escudero Flores | sgprogramassociales@regionancash.gob.pe |
| 13 | Gerencia Regional de Infraestructura | Ing. Luis Ernesto León Pinedo | ginfraestructura@regionancash.gob.pe |
| 13.1 | Sub Gerencia de Estudios | Ing. Edwin Feliciano Morales Carhuayano | sgestudios@regionancash.gob.pe |

| | | | |
|------|--|-------------------------------------|--|
| 13.2 | Sub Gerencia de Obras | Ing. Enrique Salcedo Ruiz | sgsupervision@regionnancash.gob.pe |
| 13.3 | Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación | Ing. William García Girao | sgobras@regionnancash.gob.pe |
| 14 | Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente | | grnaturales@regionnancash.gob.pe |
| 14.1 | Sub Gerencia de Gestión Ambiental | Ing. Roxana Valeska Doig Sánchez | sggestionambiental@regionnancash.gob.pe |
| 14.2 | Sub Gerencia de Defensa Civil | | sgdefensacivil@regionnancash.gob.pe |
| 15 | Procuraduría Pública Regional | | |
| 16 | Aldea Infantil Señor de la Soledad | Mg. Delsi Rosario Muñoz Guzmán | aldeainfantil@regionnancash.gob.pe |
| 17 | Dirección Regional de Agricultura | Ing. Wilder Ricardo Aguilar Ciriaco | dragricultura@regionnancash.gob.pe |
| 18 | Dirección Regional de Educación | | dreducacion@regionnancash.gob.pe |
| 19 | Dirección Regional de Transporte | Ing. Carlos Arturo Obregón Díaz | drtransportes@regionnancash.gob.pe |
| 20 | Dirección Regional de Salud | M.C. César Alipio Fallaque Solís | drs salud@regionnancash.gob.pe |
| 21 | Dirección Regional de Energía y Minas | Ing. Juan Pele Villarreal Salome | drenergiaminas@regionnancash.gob.pe |
| 22 | Dirección Regional de Producción | | drproduccion@regionnancash.gob.pe |
| 23 | Dirección Regional de Trabajo | | drtrabajo@regionnancash.gob.pe |
| 24 | Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo | | drcomericio@regionnancash.gob.pe |
| 25 | Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Ing. Fredy Julio Romero Guía | drvivienda@regionnancash.gob.pe |
| 26 | Archivo Regional | Lic. Pablo Alfonso Maguiña Minaya | archivoregional@regionnancash.gob.pe |
| 27 | Proyecto Especial Chincas | Ing. Lenin Gustavo Pintado Ponte | pchincas@regionnancash.gob.pe |

8.2. Matriz de Consistencia Lógica

| Título | Problema | Objetivos | Marco teórico | Hipótesis | Metodología | Dimensiones |
|---|--|--|---|---|--|---|
| <p align="center">LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ANCASH Y SU INCIDENCIA EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL PRIMARIO DEL DISTRITO DE HUARAZ, 2015.</p> | <p>Problema Principal</p> <p>¿De qué manera incide la gestión presupuestaria de la Dirección Regional de Educación de Ancash en los servicios educativos en el nivel primario del distrito de Huaraz 2015?</p> <p>Problemas Secundarios</p> <p>a) ¿Cómo influye la programación presupuestaria en los servicios educativos en el nivel primario?</p> <p>b) ¿De qué modo incide la ejecución presupuestaria en los servicios educativos en el nivel primario?</p> <p>c) ¿Cómo incide la evaluación presupuestaria en los servicios educativos en el nivel primario?</p> | <p>Objetivo General</p> <p>Analizar la incidencia de la gestión presupuestaria de la Dirección Regional de Educación de Ancash en los servicios educativos en el nivel primario del distrito de Huaraz 2015.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>a) Determinar la influencia de la programación presupuestaria en los servicios educativos en el nivel primario.</p> <p>b) Identificar la incidencia de la ejecución presupuestaria en los servicios educativos en el nivel primario.</p> <p>c) Precisar la incidencia de la evaluación presupuestaria en los servicios educativos en el nivel primario.</p> | <p>La gestión presupuestaria. Definición y fases. Programación presupuestaria. Ejecución presupuestaria. Evaluación presupuestaria</p> <p>Los servicios educativos. Concepto y normas técnicas. Gestión pedagógica. Recursos educativos. Condiciones físicas.</p> | <p>Hipótesis General</p> <p>Si la gestión presupuestaria de la Dirección Regional de Educación de Ancash es adecuada, entonces incide positivamente en los servicios educativos en el nivel primario del distrito de Huaraz 2015.</p> <p>Hipótesis Específicas</p> <p>a) La programación presupuestaria como fase de gestión presupuestaria influye favorablemente en los servicios educativos en el nivel primario.</p> <p>b) La ejecución presupuestaria como fase de gestión presupuestaria incide positivamente en la mejora de los servicios educativos en el nivel primario.</p> <p>c) La evaluación presupuestaria como fase de gestión presupuestaria incide favorablemente en los servicios educativos en el nivel primario.</p> | <p>Tipo de Investigación: Aplicado.</p> <p>Diseño de Investigación: Transversal.</p> <p>Variables:</p> <p>Independiente: La gestión presupuestaria.</p> <p>Dependiente: Calidad de los servicios educativos del nivel primario</p> <p>Población: 252 docentes y administrativos de los colegios a nivel del distrito de Huaraz.</p> <p>Muestra: 152 docentes y administrativos de los colegios a nivel del distrito de Huaraz.</p> <p>Técnicas de recolección de datos: Revisión bibliográfica y análisis documental</p> <p>Instrumentos: Fichas textuales y resumen. Cuestionario.</p> <p>Procesamiento y análisis: Uso del software SPSS</p> <p>Cuadros estadísticos y gráficos</p> <p>Prueba de hipótesis: chi cuadrado.</p> | <p>Variable independiente:</p> <p>a) Programación presupuestal</p> <p>b) Ejecución presupuestal</p> <p>c) Evaluación presupuestal</p> <p>Variable dependiente:</p> <p>a) Gestión pedagógica</p> <p>b) Recursos educativos.</p> <p>c) Condiciones físicas.</p> |